



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

MERCADO DE CAPITAL

AÑO LXXXV - 18,073 - 08/04/2022

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32o inc. g) Ley 26.831

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Resumen estadístico		Fuente: MAV
	Valor Nominal	Valor Efectivo
CAUCIONES \$	2136	18.285.493.357,09
CAUCIONES U\$S	170	2.921.231,17
PASE NO GARANT. \$	37	102.278.951,80
Totales \$		18.387.772.308,89

Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en \$					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
3	11/04/2022	33,48	1323	16.212.332.418,22	16.256.940.577,89
4	12/04/2022	35,23	43	63.294.606,07	63.538.944,52
5	13/04/2022	36,50	61	55.127.534,40	55.403.192,42
10	18/04/2022	38,25	561	1.577.381.382,26	1.593.910.833,23
14	22/04/2022	38,59	147	219.555.229,78	222.805.258,67
27	05/05/2022	43,50	1	89.998.569,00	92.894.550,36
Totales:		\$	2136	18.217.689.739,73	18.285.493.357,09

Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en U\$S					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
3	11/04/2022	2,06	24	339.708,41	339.765,83
5	13/04/2022	2,32	115	1.794.023,33	1.794.594,61
10	18/04/2022	2,39	27	727.720,03	728.197,18
14	22/04/2022	1,50	1	12.767,66	12.775,01
31	09/05/2022	2,25	3	45.811,00	45.898,54
Totales:		U\$S	170	2.920.030,43	2.921.231,17

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
10	18/04/2022	39,98	36	101.013.438,91	102.119.878,19
31	09/05/2022	44,00	1	153.343,20	159.073,61
Totales:		\$	37	101.166.782,11	102.278.951,80

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
07/05/2022	29	40,50	40,50	40,50	402.500,00	389.533,34	1
08/05/2022	30	40,00	40,00	40,00	82.500,00	79.874,01	1
09/05/2022	31	41,00	41,00	41,00	1.000.000,00	967.399,95	1
30/05/2022	52	43,00	43,00	43,00	1.250.000,00	1.179.153,85	1
02/06/2022	55	43,00	43,00	43,00	1.854.764,37	1.739.973,77	1
05/06/2022	58	42,00	42,00	42,00	175.000,00	164.051,26	1
07/06/2022	60	41,50	41,50	41,50	400.000,00	374.853,97	1
08/06/2022	61	40,00	41,00	40,50	1.282.500,00	1.201.640,01	2
15/06/2022	68	36,00	36,00	36,00	50.000,00	46.727,78	1
21/06/2022	74	41,75	41,75	41,75	250.000,00	230.733,73	1
28/06/2022	81	41,75	41,75	41,75	250.000,00	229.041,16	1
30/06/2022	83	40,00	43,00	41,25	10.750.000,00	9.830.872,46	4
01/07/2022	84	43,00	43,00	43,00	1.854.764,37	1.685.939,47	1
04/07/2022	87	40,00	40,00	40,00	1.600.000,00	1.462.193,29	1
05/07/2022	88	40,50	41,00	40,75	560.000,00	510.541,55	2
08/07/2022	91	40,00	41,00	40,50	1.282.500,00	1.162.548,29	2
12/07/2022	95	41,00	41,00	41,00	160.000,00	144.719,23	1
15/07/2022	98	42,00	42,00	42,00	1.000.000,00	897.732,30	1
18/07/2022	101	40,00	40,00	40,00	1.000.000,00	901.234,57	1
29/07/2022	112	41,75	41,75	41,75	5.542.677,00	4.908.266,72	1
30/07/2022	113	41,00	42,00	41,50	1.900.000,00	1.681.867,68	2



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
01/08/2022	115	43,90	43,90	43,90	1.854.764,39	1.631.118,00	1
04/08/2022	118	40,00	40,00	40,00	1.600.000,00	1.415.414,44	1
05/08/2022	119	41,75	41,75	41,75	5.542.678,51	4.873.711,53	1
08/08/2022	122	41,00	41,00	41,00	82.500,00	72.628,49	1
30/08/2022	144	43,00	43,00	43,00	1.000.000,00	855.823,11	1
10/09/2022	155	43,00	43,00	43,00	1.000.000,00	844.750,97	1
20/09/2022	165	42,00	43,00	42,50	6.000.000,00	5.044.310,76	2
21/09/2022	166	41,75	41,75	41,75	3.460.270,66	2.910.890,01	1
07/10/2022	182	43,00	43,00	43,00	250.000,00	205.263,75	1
10/10/2022	185	41,75	41,75	41,75	6.676.000,00	5.510.025,72	1
18/11/2022	224	44,00	44,00	44,00	591.500,00	464.855,52	1
22/11/2022	228	44,00	44,00	44,00	632.061,60	496.262,44	1
24/11/2022	230	44,00	44,00	44,00	484.857,20	379.249,27	1
25/11/2022	231	44,00	44,00	44,00	1.121.694,00	876.548,58	3
28/11/2022	234	44,00	44,00	44,00	823.346,72	642.799,35	1
30/11/2022	236	44,00	44,00	44,00	823.346,73	641.591,71	1
05/12/2022	241	44,00	44,00	44,00	166.600,00	129.215,89	1
25/02/2023	323	45,00	45,00	45,00	1.000.000,00	714.565,39	1
04/03/2023	330	45,00	45,00	45,00	1.000.000,00	710.185,82	1
09/03/2023	335	45,00	45,00	45,00	529.536,80	374.430,32	1
10/03/2023	336	45,00	45,00	45,00	324.300,00	229.109,65	1
11/03/2023	337	45,00	45,00	45,00	1.501.177,48	1.059.620,54	2
20/03/2023	346	45,00	45,00	45,00	400.000,00	280.634,31	1
22/03/2023	348	41,75	41,75	41,75	5.145.515,00	3.674.469,01	1
25/03/2023	351	45,00	45,00	45,00	4.400.000,00	3.068.398,93	1
01/04/2023	358	45,25	45,25	45,25	4.000.000,00	2.768.048,00	1
					83.057.354,83	69.662.819,90	58

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
05/08/2022	119	42,00	42,00	42,00	2.000.000,00	1.757.342,32	1
					2.000.000,00	1.757.342,32	1

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
26/04/2022	18	54,00	54,00	54,00	620.373,18	602.544,47	1
30/04/2022	22	43,00	43,00	43,00	800.000,00	778.895,14	1
03/05/2022	25	51,00	51,00	51,00	587.000,00	565.659,90	1
04/05/2022	26	54,00	54,00	54,00	394.790,83	379.087,27	1
08/05/2022	30	51,00	51,00	51,00	527.000,00	503.771,31	1
20/05/2022	42	48,00	48,00	48,00	5.000.000,00	4.714.787,64	1
23/05/2022	45	54,00	54,00	54,00	1.184.483,16	1.105.945,86	2
26/05/2022	48	46,00	46,00	46,00	49.200,00	46.174,02	1
27/05/2022	49	46,00	51,00	49,33	382.450,00	356.286,15	3
30/05/2022	52	46,00	51,00	49,33	349.575,00	325.368,62	3
31/05/2022	53	51,00	51,00	51,00	300.000,00	278.590,52	2
10/06/2022	63	49,00	55,00	53,00	5.130.000,00	4.705.465,46	3
17/06/2022	70	55,00	55,00	55,00	70.000,00	62.807,28	1
21/06/2022	74	55,00	55,00	55,00	70.000,00	62.807,28	1
25/06/2022	78	55,00	55,00	55,00	70.000,00	62.301,88	1
27/06/2022	80	55,00	55,00	55,00	70.000,00	62.301,88	1
02/11/2022	208	53,00	53,00	53,00	5.808.000,00	4.450.808,31	1
					21.412.872,17	19.063.602,99	25



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV	
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Cheques de Pago Diferido Avalado \$								
15/04/2022	7	40,00	40,00	40,00	1.066.251,03	1.055.837,30	2	
17/04/2022	9	40,00	40,00	40,00	434.191,55	429.950,94	1	
18/04/2022	10	40,00	40,00	40,00	279.108,69	276.382,72	2	
20/04/2022	12	40,00	40,00	40,00	472.413,79	466.786,77	2	
22/04/2022	14	40,00	40,00	40,00	172.413,79	169.625,43	1	
23/04/2022	15	40,00	40,00	40,00	1.120.084,00	1.100.782,61	1	
25/04/2022	17	40,00	40,00	40,00	172.413,79	169.442,74	1	
26/04/2022	18	43,00	43,00	43,00	738.814,44	724.308,43	1	
27/04/2022	19	40,00	40,00	40,00	1.145.179,57	1.123.026,71	2	
28/04/2022	20	40,00	41,00	40,50	4.438.048,38	4.337.596,35	4	
29/04/2022	21	40,00	40,00	40,00	172.413,79	168.354,82	1	
30/04/2022	22	39,00	40,00	39,50	288.875,43	281.839,10	2	
06/05/2022	28	40,00	40,00	40,00	5.088.689,00	4.931.947,65	1	
09/05/2022	31	39,00	42,00	40,18	29.710.884,51	28.750.207,59	7	
10/05/2022	32	39,50	39,50	39,50	1.000.000,00	964.511,27	1	
11/05/2022	33	40,00	42,00	41,00	1.094.848,79	1.057.473,22	2	
12/05/2022	34	40,00	43,00	41,50	646.914,20	622.314,21	2	
13/05/2022	35	40,00	42,50	41,25	3.172.413,79	3.045.175,69	2	
14/05/2022	36	38,50	40,00	39,63	3.385.897,12	3.251.973,92	4	
15/05/2022	37	38,50	40,00	39,17	2.630.174,45	2.527.135,85	3	
16/05/2022	38	40,00	43,00	41,50	617.803,79	591.826,40	2	
17/05/2022	39	43,00	43,00	43,00	445.390,00	425.825,37	1	
18/05/2022	40	38,50	42,00	40,67	2.251.589,79	2.152.283,59	3	
19/05/2022	41	40,00	40,00	40,00	1.876.024,41	1.793.475,41	2	
20/05/2022	42	38,50	41,50	39,70	2.440.403,21	2.332.493,03	5	
21/05/2022	43	38,50	40,00	39,25	1.916.711,60	1.828.512,39	2	
23/05/2022	45	42,00	42,00	42,00	172.413,79	163.925,59	1	
24/05/2022	46	39,00	43,00	41,63	2.888.921,36	2.742.866,13	4	
25/05/2022	47	38,50	41,50	39,63	1.589.817,91	1.507.745,82	4	
27/05/2022	49	40,00	40,00	40,00	172.413,79	163.457,23	1	
28/05/2022	50	39,00	39,00	39,00	5.279.322,00	5.006.501,94	2	
30/05/2022	52	38,50	41,50	39,50	12.722.969,84	12.069.722,85	3	
31/05/2022	53	39,00	43,00	41,00	848.663,08	800.233,59	2	
01/06/2022	54	41,50	42,50	42,00	1.645.689,04	1.551.416,72	3	
02/06/2022	55	40,50	40,50	40,50	5.035.312,57	4.740.737,43	2	
03/06/2022	56	41,50	44,00	42,75	750.000,00	702.636,81	2	
06/06/2022	59	41,50	42,00	41,67	2.172.413,79	2.037.895,92	3	
07/06/2022	60	40,00	40,00	40,00	5.188.689,00	4.873.575,62	2	
08/06/2022	61	41,50	42,00	41,88	1.547.413,79	1.448.198,04	4	
09/06/2022	62	42,00	42,00	42,00	1.500.000,00	1.398.610,33	2	
10/06/2022	63	39,00	44,00	41,25	9.849.913,79	9.182.570,48	8	
13/06/2022	66	41,50	42,50	42,00	4.672.413,79	4.347.648,74	4	
14/06/2022	67	40,00	42,50	41,25	600.000,00	557.572,50	2	
15/06/2022	68	41,50	43,00	41,86	30.263.492,82	27.998.226,19	11	
16/06/2022	69	41,50	43,00	41,80	20.445.392,15	18.897.195,90	5	
17/06/2022	70	41,00	44,00	42,33	1.172.413,79	1.080.719,34	3	
18/06/2022	71	42,00	42,00	42,00	950.000,00	876.383,76	1	
20/06/2022	73	40,00	42,50	41,17	3.772.413,79	3.477.318,50	6	
21/06/2022	74	39,00	42,00	40,33	6.027.301,63	5.585.882,55	3	
22/06/2022	75	42,00	42,50	42,33	1.672.413,79	1.539.891,08	3	
23/06/2022	76	40,00	42,50	41,40	3.260.000,00	2.991.838,26	5	
24/06/2022	77	39,00	44,00	41,75	3.349.913,79	3.072.866,57	6	
25/06/2022	78	42,00	42,00	42,00	1.950.000,00	1.787.508,16	2	
27/06/2022	80	40,00	42,00	41,20	3.397.413,79	3.115.131,86	5	
28/06/2022	81	40,00	40,00	40,00	100.000,00	91.939,55	1	
29/06/2022	82	42,00	42,00	42,00	172.413,79	157.713,98	1	
30/06/2022	83	40,00	42,00	41,00	245.689,03	224.418,75	2	



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
01/07/2022	84	40,00	42,00	40,26	10.475.517,75	9.574.090,36	46
02/07/2022	85	42,50	42,50	42,50	500.000,00	454.488,86	1
03/07/2022	86	42,00	42,00	42,00	172.413,79	156.888,30	1
04/07/2022	87	40,00	42,00	41,21	6.643.103,91	6.038.477,84	7
05/07/2022	88	40,00	42,00	41,07	6.302.413,88	5.722.415,62	6
06/07/2022	89	42,00	42,00	42,00	3.000.000,00	2.724.151,66	2
07/07/2022	90	40,00	42,00	40,50	5.718.689,00	5.199.077,27	4
08/07/2022	91	39,00	44,00	41,60	7.673.103,91	6.936.522,87	10
09/07/2022	92	42,00	42,50	42,13	2.950.000,00	2.664.307,82	4
10/07/2022	93	41,50	43,00	42,25	746.000,00	673.103,91	2
11/07/2022	94	39,00	44,00	41,38	7.106.126,03	6.419.326,36	8
12/07/2022	95	40,00	42,50	41,60	10.315.000,00	9.315.981,23	10
13/07/2022	96	40,00	42,50	41,67	6.223.103,91	5.608.443,61	6
14/07/2022	97	41,00	42,50	41,90	3.873.103,91	3.481.424,03	5
15/07/2022	98	40,00	43,00	41,90	10.719.654,90	9.618.372,95	15
16/07/2022	99	42,00	42,00	42,00	1.050.000,00	941.646,19	2
17/07/2022	100	43,00	43,00	43,00	500.000,00	447.303,92	1
18/07/2022	101	41,00	43,00	42,00	6.873.103,91	6.161.100,66	5
19/07/2022	102	40,00	42,50	41,75	2.115.000,00	1.894.420,09	4
20/07/2022	103	41,50	43,00	42,17	4.546.000,00	4.062.133,40	6
21/07/2022	104	42,00	42,50	42,25	1.850.000,00	1.648.859,18	4
22/07/2022	105	42,00	44,00	42,38	10.240.169,50	9.113.706,29	13
24/07/2022	107	42,00	42,00	42,00	2.575.000,00	2.292.713,57	3
25/07/2022	108	39,00	43,00	41,83	7.475.603,91	6.651.123,19	9
26/07/2022	109	42,00	42,50	42,25	600.000,00	533.093,28	2
27/07/2022	110	42,50	43,00	42,75	2.750.000,00	2.437.936,03	2
28/07/2022	111	42,00	42,50	42,25	1.000.000,00	884.934,60	2
29/07/2022	112	41,50	42,00	41,97	11.116.134,31	9.840.083,18	19
30/07/2022	113	42,00	42,00	42,00	1.250.000,00	1.105.042,63	3
01/08/2022	115	41,50	44,00	42,75	746.000,00	657.362,59	2
02/08/2022	116	41,00	41,00	41,00	135.000,00	119.555,99	1
03/08/2022	117	42,50	45,00	43,75	700.000,00	615.478,08	2
05/08/2022	119	40,00	45,00	42,67	6.198.714,06	5.469.252,92	3
06/08/2022	120	44,00	45,00	44,50	259.500,00	225.963,36	2
07/08/2022	121	42,50	42,50	42,50	500.000,00	438.254,19	1
08/08/2022	122	42,00	43,00	42,50	2.225.000,00	1.947.974,91	2
09/08/2022	123	42,00	42,00	42,00	1.350.000,00	1.183.812,22	1
10/08/2022	124	41,50	43,00	42,25	2.246.000,00	1.962.689,19	2
11/08/2022	125	42,50	43,00	42,75	1.000.000,00	870.514,52	2
12/08/2022	126	43,00	43,00	43,00	2.000.000,00	1.737.929,72	1
15/08/2022	129	42,00	43,00	42,50	3.050.000,00	2.649.768,55	3
16/08/2022	130	42,00	42,00	42,00	750.000,00	651.103,61	1
17/08/2022	131	42,50	43,50	43,00	1.500.000,00	1.300.117,53	2
19/08/2022	133	42,00	42,50	42,25	1.450.000,00	1.255.602,48	2
20/08/2022	134	41,50	41,50	41,50	546.000,00	472.578,01	2
21/08/2022	135	42,50	42,50	42,50	500.000,00	432.080,50	1
23/08/2022	137	42,00	42,50	42,25	1.250.000,00	1.078.228,44	2
24/08/2022	138	41,00	45,00	42,67	2.451.140,54	2.122.186,89	3
25/08/2022	139	41,00	42,00	41,50	2.356.712,00	2.035.439,80	2
26/08/2022	140	41,00	41,00	41,00	4.658.100,00	4.021.206,93	2
31/08/2022	145	41,00	45,00	42,63	1.955.201,12	1.676.478,49	4
01/09/2022	146	42,50	42,50	42,50	1.000.000,00	853.851,10	1
03/09/2022	148	45,00	45,00	45,00	200.000,00	168.961,93	1
06/09/2022	151	45,00	45,00	45,00	200.000,00	168.786,13	1
08/09/2022	153	42,00	42,00	42,00	225.000,00	191.130,61	1
21/09/2022	166	44,50	44,50	44,50	350.000,00	291.383,93	1
22/09/2022	167	41,00	41,00	41,00	2.000.000,00	1.682.492,86	1
23/09/2022	168	41,00	41,00	41,00	4.500.000,00	3.782.035,04	2
24/09/2022	169	45,00	45,00	45,00	94.428,54	78.066,63	1
26/09/2022	171	41,00	41,00	41,00	2.158.100,00	1.812.069,24	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
27/09/2022	172	45,00	45,00	45,00	200.000,00	165.177,06	1
28/09/2022	173	44,50	44,50	44,50	350.000,00	289.328,26	1
29/09/2022	174	44,00	44,00	44,00	3.500.000,00	2.890.271,49	1
30/09/2022	175	43,00	43,00	43,00	2.500.000,00	2.070.663,52	1
02/10/2022	177	45,00	45,00	45,00	110.025,06	90.316,31	1
03/10/2022	178	44,00	45,00	44,50	3.700.000,00	3.048.702,61	2
05/10/2022	180	44,50	44,50	44,50	350.000,00	286.155,88	1
06/10/2022	181	45,00	45,00	45,00	200.000,00	163.019,20	1
07/10/2022	182	42,50	42,50	42,50	492.295,53	405.044,50	1
08/10/2022	183	42,00	42,50	42,25	717.295,53	590.553,87	2
12/10/2022	187	44,50	44,50	44,50	350.000,00	285.302,72	1
14/10/2022	189	42,25	42,50	42,38	2.890.000,00	2.367.334,53	2
18/10/2022	193	44,00	44,00	44,00	1.759.999,00	1.429.206,27	1
19/10/2022	194	44,50	44,50	44,50	350.000,00	283.331,67	1
24/10/2022	199	45,00	45,00	45,00	94.428,54	75.900,50	1
26/10/2022	201	44,50	44,50	44,50	350.000,00	281.387,67	1
27/10/2022	202	44,00	45,00	44,50	1.450.000,00	1.164.213,05	2
31/10/2022	206	43,00	45,00	44,00	1.100.000,00	884.575,60	2
03/11/2022	209	45,00	45,00	45,00	200.000,00	158.868,34	1
05/11/2022	211	45,00	45,00	45,00	110.025,06	87.226,64	1
06/11/2022	212	45,00	45,00	45,00	200.000,00	158.557,78	1
07/11/2022	213	43,00	43,00	43,00	492.295,53	393.914,13	1
08/11/2022	214	42,00	43,00	42,50	717.295,53	574.252,12	2
14/11/2022	220	42,25	42,25	42,25	1.000.000,00	797.766,25	1
17/11/2022	223	43,00	43,00	43,00	280.000,00	221.331,89	1
24/11/2022	230	43,00	45,00	44,00	374.428,54	293.599,08	2
27/11/2022	233	45,00	45,00	45,00	200.000,00	155.368,73	1
30/11/2022	236	43,00	45,00	44,00	1.129.997,23	883.306,98	3
02/12/2022	238	44,00	44,00	44,00	1.000.000,00	776.331,46	1
03/12/2022	239	45,00	45,00	45,00	200.000,00	154.334,04	1
05/12/2022	241	45,00	45,00	45,00	110.025,06	84.903,06	1
06/12/2022	242	45,00	45,00	45,00	200.000,00	153.603,37	1
07/12/2022	243	43,00	43,00	43,00	492.295,53	381.681,19	1
08/12/2022	244	42,00	43,00	42,42	3.142.295,53	2.442.282,42	3
12/12/2022	248	42,25	42,25	42,25	2.500.000,00	1.944.147,05	1
14/12/2022	250	42,25	42,25	42,25	1.000.000,00	776.261,29	1
24/12/2022	260	45,00	45,00	45,00	94.428,54	71.440,39	1
27/12/2022	263	45,00	45,00	45,00	200.000,00	151.170,01	1
31/12/2022	267	45,00	45,00	45,00	200.000,00	150.329,49	1
15/03/2023	341	45,00	45,00	45,00	6.213.000,00	4.377.886,10	1
17/03/2023	343	45,00	45,00	45,00	6.213.000,00	4.362.726,05	1
20/03/2023	346	45,00	45,00	45,00	6.213.000,00	4.358.952,43	1
22/03/2023	348	45,00	45,00	45,00	6.213.000,00	4.340.181,82	1
24/03/2023	350	45,00	45,00	45,00	6.214.000,00	4.333.416,13	1
27/03/2023	353	45,00	45,00	45,00	8.714.000,00	6.076.824,61	2
29/03/2023	355	45,00	45,00	45,00	6.214.000,00	4.325.977,49	1
30/03/2023	356	45,00	45,00	45,00	9.214.000,00	6.398.002,48	2
31/03/2023	357	45,00	45,00	45,00	19.275.824,86	13.373.267,57	6
01/04/2023	358	44,00	45,00	44,50	2.750.000,00	1.912.224,95	2
					496.648.272,77	434.765.585,04	483

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
15/04/2022	7	40,00	40,00	40,00	593.246,50	587.452,45	1
22/04/2022	14	41,00	41,00	41,00	451.186,40	443.710,19	1
28/04/2022	20	41,50	41,50	41,50	1.185.000,00	1.157.365,91	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
29/04/2022	21	41,50	41,50	41,50	1.182.734,00	1.153.871,41	1
30/04/2022	22	40,00	40,00	40,00	811.088,97	791.147,71	3
01/05/2022	23	41,50	41,50	41,50	825.533,09	804.494,99	1
03/05/2022	25	40,00	40,00	40,00	800.000,00	779.498,14	2
12/05/2022	34	41,50	41,50	41,50	700.003,00	673.212,82	1
					6.548.791,96	6.390.753,62	11

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
18/04/2022	10	38,00	52,00	45,00	8.523.263,41	8.411.672,24	5
19/04/2022	11	43,00	45,75	44,38	2.073.370,00	2.040.449,18	2
20/04/2022	12	39,00	55,00	45,29	71.217.609,27	70.287.367,19	7
21/04/2022	13	43,00	43,00	43,00	6.600.000,00	6.492.911,43	3
25/04/2022	17	43,00	54,00	49,67	2.165.466,94	2.112.018,22	3
29/04/2022	21	40,50	54,00	49,50	5.660.864,55	5.502.097,14	3
30/04/2022	22	44,00	54,00	49,00	12.429.034,76	12.044.732,31	2
02/05/2022	24	43,00	46,00	44,25	2.822.730,19	2.739.532,34	4
04/05/2022	26	50,00	50,00	50,00	650.000,00	625.989,45	1
05/05/2022	27	44,00	50,00	47,00	583.771,41	560.621,33	2
06/05/2022	28	44,00	46,00	45,00	2.500.000,00	2.404.709,33	2
07/05/2022	29	44,00	44,00	44,00	712.500,00	685.240,57	1
08/05/2022	30	40,00	40,00	40,00	4.500.000,00	4.356.763,92	3
09/05/2022	31	45,00	45,00	45,00	152.101,03	146.154,73	1
10/05/2022	32	46,00	50,00	48,00	2.150.000,00	2.059.440,26	2
11/05/2022	33	43,75	44,00	43,88	4.083.377,02	3.918.810,40	2
12/05/2022	34	46,00	50,00	48,00	2.203.487,00	2.100.290,71	2
13/05/2022	35	39,00	39,00	39,00	4.308.447,21	4.136.091,19	2
16/05/2022	38	44,00	54,00	48,88	2.137.441,46	2.028.366,33	4
17/05/2022	39	50,00	50,00	50,00	343.000,00	325.604,68	1
18/05/2022	40	45,00	51,00	48,00	28.270.000,00	26.772.318,02	2
19/05/2022	41	50,00	52,00	51,00	6.201.997,26	5.830.097,40	2
20/05/2022	42	45,00	45,00	45,00	15.000.000,00	14.194.970,18	1
23/05/2022	45	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	939.752,83	1
24/05/2022	46	45,75	46,00	45,88	7.350.000,00	6.923.106,84	2
25/05/2022	47	55,00	55,00	55,00	800.000,00	741.869,92	1
27/05/2022	49	45,00	45,00	45,00	15.000.000,00	14.079.979,43	1
28/05/2022	50	55,00	55,00	55,00	2.000.000,00	1.849.505,95	1
31/05/2022	53	54,00	55,00	54,50	2.989.252,23	2.761.746,26	2
01/06/2022	54	48,00	55,00	51,33	6.230.000,00	5.793.579,82	3
02/06/2022	55	55,00	55,00	55,00	2.500.000,00	2.295.886,27	1
06/06/2022	59	47,00	47,00	47,00	15.000.000,00	13.907.587,57	2
07/06/2022	60	43,50	58,00	53,42	35.250.000,00	32.418.219,17	6
08/06/2022	61	45,75	45,75	45,75	2.500.000,00	2.317.033,69	1
09/06/2022	62	39,00	47,00	43,00	6.000.000,00	5.542.478,10	2
10/06/2022	63	55,00	55,00	55,00	1.500.000,00	1.362.448,67	1
16/06/2022	69	46,00	55,00	50,50	17.500.000,00	15.950.784,64	2
17/06/2022	70	46,00	46,00	46,00	1.550.000,00	1.414.516,45	1
20/06/2022	73	55,00	55,00	55,00	750.000,00	672.935,10	1
21/06/2022	74	55,00	55,00	55,00	750.000,00	672.935,10	1
22/06/2022	75	55,00	55,00	55,00	500.000,00	448.017,68	1
23/06/2022	76	55,00	55,00	55,00	450.000,00	401.589,24	1
24/06/2022	77	46,00	46,00	46,00	15.000.000,00	13.610.600,11	1
27/06/2022	80	43,00	55,00	52,00	4.287.479,70	3.843.643,29	4
28/06/2022	81	44,00	55,00	51,33	1.900.000,00	1.705.965,29	3
29/06/2022	82	55,00	55,00	55,00	750.000,00	665.734,44	1
30/06/2022	83	49,00	49,00	49,00	3.000.000,00	2.686.259,60	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
01/07/2022	84	49,00	56,00	51,33	5.212.887,67	4.659.287,97	3
04/07/2022	87	55,00	55,00	55,00	1.000.000,00	881.749,00	1
05/07/2022	88	47,00	55,00	51,33	2.740.833,00	2.436.502,41	3
06/07/2022	89	55,00	55,00	55,00	1.000.000,00	879.412,12	1
07/07/2022	90	55,00	57,00	56,25	21.213.194,52	18.502.168,98	4
08/07/2022	91	42,00	42,00	42,00	1.000.000,00	904.271,13	1
11/07/2022	94	42,00	56,00	49,00	1.213.501,37	1.089.423,46	2
12/07/2022	95	42,00	52,00	47,00	2.000.000,00	1.784.291,33	2
13/07/2022	96	42,00	42,00	42,00	1.000.000,00	901.457,15	1
14/07/2022	97	42,00	42,00	42,00	1.000.000,00	898.660,63	1
15/07/2022	98	50,50	50,50	50,50	1.000.000,00	876.329,50	2
19/07/2022	102	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	874.209,62	1
22/07/2022	105	43,00	43,00	43,00	88.007,89	78.237,81	1
25/07/2022	108	49,00	49,00	49,00	5.000.000,00	4.356.648,36	2
29/07/2022	112	55,00	55,00	55,00	1.000.000,00	851.212,69	1
01/08/2022	115	55,00	55,00	55,00	1.000.000,00	850.122,28	1
02/08/2022	116	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	859.227,87	1
04/08/2022	118	47,00	47,00	47,00	740.833,00	642.396,70	1
09/08/2022	123	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	851.927,92	1
16/08/2022	130	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	844.750,97	1
22/08/2022	136	43,00	43,00	43,00	88.007,89	75.931,64	1
23/08/2022	137	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	837.693,93	1
30/08/2022	144	52,00	52,00	52,00	1.000.000,00	830.753,82	1
05/09/2022	150	47,00	47,00	47,00	740.833,00	621.575,63	1
09/09/2022	154	47,00	47,00	47,00	3.700.000,00	3.074.488,91	1
22/09/2022	167	43,00	43,00	43,00	88.007,89	73.467,39	1
05/10/2022	180	47,00	47,00	47,00	740.833,00	599.552,22	1
17/10/2022	192	48,00	48,00	48,00	107.000.000,00	85.519.400,91	6
21/10/2022	196	43,00	43,00	43,00	88.007,89	71.430,21	1
04/11/2022	210	47,00	47,00	47,00	740.833,00	582.553,90	1
05/12/2022	241	47,00	47,00	47,00	740.833,00	565.935,63	1
04/01/2023	271	47,00	47,00	47,00	740.833,00	549.713,45	1
06/02/2023	304	47,00	47,00	47,00	740.833,00	532.910,36	1
06/03/2023	332	47,00	47,00	47,00	740.833,00	519.438,39	1
					498.204.305,56	451.259.558,30	148

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
FCE \$							
15/04/2022	7	46,00	46,00	46,00	1.268.207,37	1.253.984,10	1
02/05/2022	24	40,00	40,00	40,00	16.011.131,21	15.567.562,31	1
09/05/2022	31	38,00	44,00	41,30	23.905.661,92	23.038.508,20	5
16/05/2022	38	43,00	43,00	43,00	2.777.275,66	2.649.310,34	1
30/05/2022	52	43,00	43,00	43,00	1.061.320,36	997.841,25	1
01/06/2022	54	42,50	42,50	42,50	1.637.636,41	1.542.448,33	2
					46.661.232,93	45.049.654,53	11

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
FCEUS\$							
11/05/2022	33	1,00	1,00	1,00	9.807,50	9.798,91	1
12/05/2022	34	1,00	1,00	1,00	210.160,80	209.959,47	1
15/05/2022	37	1,00	1,00	1,00	232.994,88	232.752,56	1
17/05/2022	39	1,00	1,00	1,00	302.195,81	301.873,26	2
24/05/2022	46	1,00	1,00	1,00	159.675,77	159.474,79	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
FCEU\$S								
					914.834,76	913.858,99	6	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Pagarés Pesos \$								
06/06/2022	59	43,00	43,00	43,00	5.000.000,00	4.685.373,93	1	
08/06/2022	61	43,00	43,00	43,00	5.000.000,00	4.675.051,87	1	
10/06/2022	63	43,00	43,00	43,00	5.000.000,00	4.654.543,60	1	
13/06/2022	66	43,00	43,00	43,00	5.000.000,00	4.649.444,61	1	
15/06/2022	68	43,00	43,00	43,00	5.000.000,00	4.639.280,09	1	
					25.000.000,00	23.303.694,10	5	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Pagarés DolarU\$S								
25/04/2022	17	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	1	
					30.000,00	30.000,00	1	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		08/04/2022		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoU\$D								
15/11/2022	221	4,50	4,50	4,50	1.000.000,00	973.592,96	2	
30/11/2022	236	4,50	4,50	4,50	900.000,00	874.658,86	2	
11/04/2023	368	4,25	4,25	4,25	1.000.000,00	959.018,39	1	
					2.900.000,00	2.807.270,21	5	

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1129922	#ING080620001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	24hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129923	#ING100620001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	24hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129924	#ING130620001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	24hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129925	#ING150620001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	24hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130660	#UBI041120001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/11/2022	48hs	U\$S	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130661	#UBI111120001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/11/2022	48hs	U\$S	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130662	#UBI181120001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/11/2022	48hs	U\$S	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130663	#UBI251120002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2022	48hs	U\$S	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130303	#UDO310830001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2023	48hs	U\$S	87.300,00
Ch Dif Avalado	1130868	*AAR010800001	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2022	48hs	\$	495.000,00
Ch Dif Avalado	1130835	*ACI011100019	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/11/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1129950	*ACI030300041	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129962	*ACI030300042	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1128355	*ACI031000011	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/10/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130841	*ACI040600054	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130837	*ACI040800024	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1129974	*ACI041000025	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/10/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130860	*ACI050800045	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1130839	*ACI050900018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/09/2022	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1129979	*ACI051200014	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/12/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129961	*ACI060200011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/02/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130298	*ACI060800038	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/08/2022	48hs	\$	1.166.064,60
Ch Dif Avalado	1130833	*ACI060800039	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/08/2022	48hs	\$	400.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130299	*ACI070700049	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	1.166.064,60
Ch Dif Avalado	1129981	*ACI071100009	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/11/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130825	*ACI080700043	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130826	*ACI080700044	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130836	*ACI080700045	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130859	*ACI080700046	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129959	*ACI090100009	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/01/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130866	*ACI090500055	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado	1130865	*ACI090900047	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129945	*ACI100200064	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/02/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129947	*ACI100300077	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130827	*ACI100600092	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130828	*ACI100600093	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130842	*ACI100600094	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130864	*ACI100600095	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1130507	*ACI110100061	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130740	*ACI120700053	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	464.000,00
Ch Dif Avalado	1129980	*ACI120900020	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/09/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130508	*ACI130100042	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130834	*ACI130600017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130301	*ACI130900035	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130838	*ACI140700035	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1129964	*ACI150600098	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129971	*ACI150700066	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129965	*ACI150800032	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129957	*ACI150900079	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130510	*ACI160100009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1129941	*ACI170200052	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129956	*ACI170300057	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130824	*ACI170800037	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	464.000,00
Ch Dif Avalado	1130509	*ACI180100060	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1128356	*ACI181000085	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/10/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1129944	*ACI200300036	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129951	*ACI200300037	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130302	*ACI200900047	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129977	*ACI210100060	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/01/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129949	*ACI210300090	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129953	*ACI210300091	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129966	*ACI211000048	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/10/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129954	*ACI220300088	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130861	*ACI220800026	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129973	*ACI221100027	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/11/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129967	*ACI221200057	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/12/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129975	*ACI230200033	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/02/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129960	*ACI230900031	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/09/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129946	*ACI240200038	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/02/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129939	*ACI240300019	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129942	*ACI240300020	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129952	*ACI240300021	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130863	*ACI240500054	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2022	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado	1130862	*ACI240600052	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129940	*ACI250300092	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129955	*ACI250300093	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130867	*ACI250700032	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129932	*ACI260300081	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129934	*ACI260300082	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129943	*ACI260300083	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130297	*ACI260900018	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129933	*ACI270300016	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129935	*ACI270300017	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129948	*ACI270300018	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130300	*ACI270900035	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130858	*ACI270900036	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/09/2022	48hs	\$	77.500,00
Ch Dif Avalado	1129972	*ACI280200093	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130840	*ACI290700066	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1129963	*ACI300100034	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129968	*ACI300700099	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129978	*ACI300800045	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129958	*ACI300900110	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/09/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129969	*ACI301000065	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/10/2022	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129970	*ACI301100130	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129982	*ACI301200085	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129976	*ACI310300112	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130249	*AFD090500011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130797	*AME030400001	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/04/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130796	*AME310300002	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130168	*ARP010700043	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130200	*ARP010700044	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	123.103,96
Ch Dif Avalado	1130206	*ARP010700045	BMR	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130469	*ARP010700046	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130188	*ARP040700025	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	320.000,00
Ch Dif Avalado	1130204	*ARP040700026	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130475	*ARP040700027	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130464	*ARP050700028	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	687.398,35
Ch Dif Avalado	1130470	*ARP050700029	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130466	*ARP060700031	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2022	48hs	\$	948.542,22
Ch Dif Avalado	1130198	*ARP070700047	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130461	*ARP070700048	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130157	*ARP080700047	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	377.500,00
Ch Dif Avalado	1130174	*ARP080700048	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado	1130212	*ARP080700049	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130463	*ARP080700050	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130170	*ARP090700020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130480	*ARP100300062	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130266	*ARP100600086	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130462	*ARP110700021	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130197	*ARP120700040	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1130216	*ARP120700041	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	425.000,00
Ch Dif Avalado	1130179	*ARP130700033	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130465	*ARP130700034	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130164	*ARP140700033	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130181	*ARP140700034	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130474	*ARP140700035	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130143	*ARP150600096	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130144	*ARP150600097	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130148	*ARP150600098	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130149	*ARP150600099	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130151	*ARP150600100	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130166	*ARP150700079	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	377.500,00
Ch Dif Avalado	1130177	*ARP150700080	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130183	*ARP150700081	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	352.000,00
Ch Dif Avalado	1130190	*ARP150700082	BMR	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130191	*ARP150700083	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	680.000,00
Ch Dif Avalado	1130193	*ARP150700084	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	312.009,00
Ch Dif Avalado	1130195	*ARP150700085	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	680.000,00
Ch Dif Avalado	1130202	*ARP150700086	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	199.222,90
Ch Dif Avalado	1130203	*ARP150700087	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130214	*ARP150700088	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	68.923,00
Ch Dif Avalado	1130459	*ARP150700089	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130145	*ARP160600039	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130146	*ARP160600040	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130147	*ARP160600041	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130150	*ARP160600042	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130160	*ARP160700045	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/07/2022	48hs	\$	100.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fonte: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130314	*ARP161100056	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/11/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130313	*ARP161200029	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/12/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130208	*ARP180700026	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130468	*ARP180700027	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130209	*ARP190700030	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/07/2022	48hs	\$	325.000,00
Ch Dif Avalado	1130482	*ARP200200021	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/02/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130477	*ARP200700071	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130152	*ARP210700039	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130169	*ARP210700040	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130460	*ARP210700041	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130156	*ARP220700067	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado	1130159	*ARP220700068	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	377.500,00
Ch Dif Avalado	1130161	*ARP220700069	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130163	*ARP220700070	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	79.628,00
Ch Dif Avalado	1130186	*ARP220700071	BMR	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130196	*ARP220700072	BMR	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	113.041,50
Ch Dif Avalado	1130458	*ARP220700073	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130184	*ARP240700012	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2022	48hs	\$	425.000,00
Ch Dif Avalado	1130192	*ARP240700013	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2022	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1130155	*ARP250700030	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130165	*ARP250700031	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130172	*ARP250700032	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130178	*ARP250700033	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	1.225.000,00
Ch Dif Avalado	1130213	*ARP250700034	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130471	*ARP250700035	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130176	*ARP260700047	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130472	*ARP260700048	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130476	*ARP270600020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	544.218,36
Ch Dif Avalado	1130467	*ARP270700045	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130167	*ARP280700048	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130457	*ARP280700049	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130153	*ARP290700060	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	875.000,00
Ch Dif Avalado	1130154	*ARP290700061	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	1.225.000,00
Ch Dif Avalado	1130162	*ARP290700062	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130171	*ARP290700063	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	377.500,00
Ch Dif Avalado	1130173	*ARP290700064	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130175	*ARP290700065	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	875.000,00
Ch Dif Avalado	1130180	*ARP290700066	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	416.903,50
Ch Dif Avalado	1130182	*ARP290700067	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	555.739,00
Ch Dif Avalado	1130185	*ARP290700068	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	262.925,00
Ch Dif Avalado	1130187	*ARP290700069	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1130194	*ARP290700070	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1130199	*ARP290700071	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	199.222,90
Ch Dif Avalado	1130201	*ARP290700072	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	555.740,00
Ch Dif Avalado	1130205	*ARP290700073	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1130207	*ARP290700074	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130210	*ARP290700075	BMR	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130211	*ARP290700076	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	123.103,91
Ch Dif Avalado	1130473	*ARP290700077	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	948.542,21
Ch Dif Avalado	1130543	*ARP290700078	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130479	*ARP300300063	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130158	*ARP300700069	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130189	*ARP300700070	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1130215	*ARP300700071	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130481	*ARP310100089	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130744	*AVR010700010	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130748	*AVR070600010	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	1.750.000,00
Ch Dif Avalado	1130745	*AVR090700004	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130742	*AVR100600026	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130743	*AVR110700007	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	3.150.000,00
Ch Dif Avalado	1130747	*AVR110700008	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	3.150.000,00
Ch Dif Avalado	1130741	*AVR140600012	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2022	48hs	\$	1.750.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fonte: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130746	*AVR250600009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130478	*AVU020800014	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/08/2022	48hs	\$	135.000,00
Ch Dif Avalado	1130495	*BIN090500024	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	4.069.993,50
Ch Dif Avalado	1130557	*BIN210600031	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2022	48hs	\$	4.927.301,63
Ch Dif Avalado	1130496	*BIN310800061	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2022	48hs	\$	880.896,09
Ch Dif Avalado	1130769	*BMA031000003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/10/2022	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130768	*BMA290900006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2022	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130250	*CMF010600004	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	1.411.317,25
Ch Dif Avalado	1129989	*CMF201000007	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/10/2022	48hs	\$	1.999.999,00
Ch Dif Avalado	1130251	*CMF310500068	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130252	*CMF310500069	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130531	*CMP150800005	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1130037	*CMP300300016	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130035	*CMP310300014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130036	*CMP310300015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130448	*CRE010800013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130105	*CRE031100012	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/11/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130109	*CRE040700020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130440	*CRE040700021	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130108	*CRE041000022	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/10/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130114	*CRE050700018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130112	*CRE050800026	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130445	*CRE050900010	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/09/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130442	*CRE080800011	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130447	*CRE110700018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130444	*CRE130600022	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130111	*CRE131100006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/11/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130106	*CRE131200016	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/12/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130441	*CRE150800029	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130672	*CRE150800030	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130446	*CRE180700009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130443	*CRE190900006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/09/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130426	*CRE200500043	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130110	*CRE200600045	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130421	*CRE200600046	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130449	*CRE200600047	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2022	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado	1130425	*CRE200700035	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130422	*CRE200800041	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130427	*CRE200900037	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130424	*CRE201000028	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/10/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130423	*CRE201100014	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130452	*CRE220800014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130107	*CRE230600037	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	160.000,00
Ch Dif Avalado	1130113	*CRE230600038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130453	*CRE250700026	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130450	*CRE260900012	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/09/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130673	*CRE261000021	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/10/2022	48hs	\$	665.916,11
Ch Dif Avalado	1130451	*CRE270600021	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130439	*CRE290800012	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/08/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130676	*CUY070600011	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130674	*CUY100600010	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130675	*CUY130600005	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130289	*DOM030100003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/01/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130285	*DOM030200003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/02/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130291	*DOM050100004	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/01/2023	48hs	\$	110.025,06
Ch Dif Avalado	1130284	*DOM050200004	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/02/2023	48hs	\$	110.025,06
Ch Dif Avalado	1130262	*DOM050800005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	5.088.689,00
Ch Dif Avalado	1130287	*DOM060100006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/01/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130283	*DOM060200002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/02/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130263	*DOM060500024	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/05/2022	48hs	\$	5.088.689,00
Ch Dif Avalado	1130264	*DOM070600013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	5.088.689,00
Ch Dif Avalado	1130261	*DOM070700006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	5.088.689,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130288	*DOM081200004	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/12/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130292	*DOM121200001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/12/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130265	*DOM130300005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	880.000,00
Ch Dif Avalado	1130257	*DOM141000001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/10/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130256	*DOM141100001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/11/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130255	*DOM141200007	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/12/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130290	*DOM240100005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2023	48hs	\$	94.428,54
Ch Dif Avalado	1130293	*DOM270100008	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/01/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130306	*DOM310300031	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	40.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130692	*FAE010800001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130688	*FAE030600001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130690	*FAE070700001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130693	*FAE100600001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130689	*FAE150700001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130691	*FAE170600002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130687	*FAE220700002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130695	*FAE240600001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130694	*FAE290700001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130686	*FAE300600002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130776	*FDE090500004	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130773	*FDE090600003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130772	*FDE090700003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130770	*FDE090800008	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/08/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130775	*FDE240500006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130774	*FDE240600013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130771	*FDE240700002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2022	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1130512	*FED010800005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130394	*FED040100008	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130520	*FED040700005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130393	*FED060100009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130514	*FED080800013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130395	*FED090100002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/01/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130518	*FED150800007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130728	*FED160800005	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130710	*FED170800017	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130516	*FED180700017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130713	*FED180800018	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130712	*FED190800009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130519	*FED210600020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130513	*FED220800003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130711	*FED220800004	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130517	*FED250700006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130515	*FED270600007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130521	*FED290800003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130066	*FIN090500002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130067	*FIN100500004	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130792	*GAR020800097	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/08/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130787	*GAR030800120	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/08/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130808	*GAR040700056	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130785	*GAR040800089	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130815	*GAR050700120	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130786	*GAR050800126	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130791	*GAR060800126	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/08/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130800	*GAR070600124	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130809	*GAR070700103	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130811	*GAR071200063	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/12/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130276	*GAR080600150	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130277	*GAR080700132	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130783	*GAR080700133	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	336.077,21
Ch Dif Avalado	1130278	*GAR080800059	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130281	*GAR080900114	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/09/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130282	*GAR081000099	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/10/2022	48hs	\$	225.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130280	*GAR081100045	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/11/2022	48hs	\$	225.000,00
Ch Dif Avalado	1130279	*GAR081200029	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/12/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130000	*GAR090900078	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2022	48hs	\$	325.000,00
Ch Dif Avalado	1130810	*GAR100600240	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130098	*GAR110500126	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2022	48hs	\$	922.435,00
Ch Dif Avalado	1130311	*GAR110700058	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	1.060.114,35
Ch Dif Avalado	1130753	*GAR110700059	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	196.011,68
Ch Dif Avalado	1130802	*GAR110700060	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130801	*GAR111100098	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/11/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130095	*GAR120500134	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2022	48hs	\$	382.544,40
Ch Dif Avalado	1130789	*GAR120700141	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1130799	*GAR130700204	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130085	*GAR140500182	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130092	*GAR140500183	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2022	48hs	\$	710.046,65
Ch Dif Avalado	1130094	*GAR140500184	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2022	48hs	\$	905.143,25
Ch Dif Avalado	1130102	*GAR140500185	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2022	48hs	\$	770.707,22
Ch Dif Avalado	1130805	*GAR140600157	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130088	*GAR150400295	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2022	48hs	\$	565.672,38
Ch Dif Avalado	1130099	*GAR150400296	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2022	48hs	\$	500.578,65
Ch Dif Avalado	1130086	*GAR150500220	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2022	48hs	\$	738.512,45
Ch Dif Avalado	1130091	*GAR150500221	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2022	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1130312	*GAR150600311	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	903.715,00
Ch Dif Avalado	1130803	*GAR150700286	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130082	*GAR170400051	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2022	48hs	\$	434.191,55
Ch Dif Avalado	1130081	*GAR180400109	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2022	48hs	\$	106.694,90
Ch Dif Avalado	1130089	*GAR180500134	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2022	48hs	\$	1.079.176,00
Ch Dif Avalado	1130093	*GAR190500116	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2022	48hs	\$	1.359.628,01
Ch Dif Avalado	1130100	*GAR190500117	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2022	48hs	\$	516.396,40
Ch Dif Avalado	1130494	*GAR200400287	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130078	*GAR200500302	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	1.005.899,42
Ch Dif Avalado	1130083	*GAR200500303	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	762.090,00
Ch Dif Avalado	1130492	*GAR200500304	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130493	*GAR200600169	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130804	*GAR200600170	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130077	*GAR210500173	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/05/2022	48hs	\$	1.118.089,60
Ch Dif Avalado	1130090	*GAR210500174	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/05/2022	48hs	\$	798.622,00
Ch Dif Avalado	1130814	*GAR210600117	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130813	*GAR230600135	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130079	*GAR250500115	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2022	48hs	\$	317.791,24
Ch Dif Avalado	1130080	*GAR250500116	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2022	48hs	\$	99.612,88
Ch Dif Avalado	1130253	*GAR270300031	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130097	*GAR270400128	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/04/2022	48hs	\$	972.765,78
Ch Dif Avalado	1130812	*GAR270600084	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130101	*GAR280400155	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2022	48hs	\$	2.172.700,68
Ch Dif Avalado	1130806	*GAR280600132	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130096	*GAR300400550	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2022	48hs	\$	179.026,79
Ch Dif Avalado	1130084	*GAR300500250	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2022	48hs	\$	7.442.174,04
Ch Dif Avalado	1130087	*GAR300500251	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2022	48hs	\$	4.280.795,80
Ch Dif Avalado	1130511	*GAR300500252	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2022	48hs	\$	220.000,00
Ch Dif Avalado	1130784	*GAR300600581	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	829.434,25
Ch Dif Avalado	1130807	*GAR300600582	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130790	*GAR300700360	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130254	*GAR300900371	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/09/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130624	*GAR301100437	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2022	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1130788	*GAR310700352	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2022	48hs	\$	534.219,80
Ch Dif Avalado	1130625	*GAR311000094	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2022	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1130370	*INP040700009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130649	*INP060700019	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130650	*INP060700020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130369	*INP270600014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado	1129908	*INT080700049	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129909	*INT080700050	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1129920	*INT080700051	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130612	*INT080700052	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129917	*INT080800010	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130606	*INT080800011	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130607	*INT080800012	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130608	*INT080800013	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130610	*INT080800014	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130592	*INT100800053	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130594	*INT100800054	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130613	*INT100800055	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130614	*INT100800056	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129914	*INT110700041	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130597	*INT110700042	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129903	*INT120700085	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129904	*INT120700086	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129906	*INT120700087	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129916	*INT120700088	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130582	*INT120800065	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130598	*INT120800066	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130599	*INT120800067	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130603	*INT120800068	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129905	*INT130700072	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130588	*INT130700073	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129910	*INT140700107	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129907	*INT150700082	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130589	*INT150700083	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130596	*INT170800052	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130609	*INT170800053	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130709	*INT170800054	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129913	*INT180700039	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129915	*INT180700040	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130611	*INT180700041	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130591	*INT190800083	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129918	*INT200700085	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129919	*INT200700086	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130601	*INT200700087	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130615	*INT200700088	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130617	*INT200700089	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129902	*INT220700081	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130584	*INT220700082	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130587	*INT220700083	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130595	*INT220700084	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130616	*INT220700085	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130605	*INT220800020	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129912	*INT250700035	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130583	*INT250700036	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130585	*INT250700037	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130600	*INT250700038	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130604	*INT250700039	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129911	*INT270700070	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130586	*INT270700071	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130590	*INT270700072	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130593	*INT270700073	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130602	*INT270700074	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130228	*ITV080700022	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130231	*ITV080700023	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130246	*ITV100600042	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130131	*ITV100700004	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130134	*ITV110700014	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130226	*ITV110700015	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130229	*ITV110700016	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130247	*ITV130600032	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	48hs	\$	3.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fonte: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130132	*ITV130700018	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130230	*ITV130700019	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130485	*ITV130700020	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	449.029,00
Ch Dif Avalado	1130245	*ITV150600039	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130135	*ITV150700030	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130227	*ITV150700031	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130128	*ITV170700001	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130133	*ITV180700016	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130130	*ITV200700032	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130129	*ITV220700022	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130392	*ITV280600017	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130483	*MOV010700012	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130501	*MOV010700013	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	330.000,00
Ch Dif Avalado	1130382	*MOV080700019	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130699	*MOV160700009	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/07/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1130383	*MOV170600017	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130700	*MOV180600023	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/06/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1130697	*MOV190800013	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1130698	*MOV220700024	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1130384	*MOV240600026	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130696	*MOV250600014	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1130701	*MOV290700023	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1129986	*NEU010600003	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	145.689,04
Ch Dif Avalado	1130683	*NEU080600001	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1130684	*NEU090600002	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1129987	*NEU150600003	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	145.689,03
Ch Dif Avalado	1130780	*NEU280400004	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2022	48hs	\$	578.789,39
Ch Dif Avalado	1130781	*NEU280400005	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2022	48hs	\$	538.281,31
Ch Dif Avalado	1129988	*NEU300600004	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	145.689,03
Ch Dif Avalado	1130642	*NIO010700013	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130644	*NIO060600008	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/06/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130645	*NIO080600004	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130759	*NIO100600018	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130641	*NIO170500010	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130643	*NIO200500024	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130646	*NIO280600011	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130571	*NOV010600013	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130566	*NOV020700009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130568	*NOV030800011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130665	*NOV050100014	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/01/2023	48hs	\$	123.950,84
Ch Dif Avalado	1130666	*NOV050200019	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/02/2023	48hs	\$	123.950,84
Ch Dif Avalado	1130667	*NOV050300017	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/03/2023	48hs	\$	123.950,84
Ch Dif Avalado	1130843	*NOV070600007	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	5.583.137,28
Ch Dif Avalado	1130570	*NOV070800009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130565	*NOV090700008	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130567	*NOV110800011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130563	*NOV150800012	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130564	*NOV170800009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130845	*NOV180500013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2022	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado	1130562	*NOV190800012	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130577	*NOV200500025	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	88.330,84
Ch Dif Avalado	1130560	*NOV210800004	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130561	*NOV230800011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130664	*NOV231200011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/12/2022	48hs	\$	84.610,00
Ch Dif Avalado	1130668	*NOV250300019	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	123.950,84
Ch Dif Avalado	1130569	*NOV260700008	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130669	*NOV261200010	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/12/2022	48hs	\$	91.500,00
Ch Dif Avalado	1130534	*POT010400014	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130318	*POT010700017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130319	*POT010700018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130320	*POT010700019	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130321	*POT010700020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130322	*POT010700021	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130323	*POT010700022	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130324	*POT010700023	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130325	*POT010700024	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130326	*POT010700025	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130327	*POT010700026	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130328	*POT010700027	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130329	*POT010700028	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130330	*POT010700029	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130331	*POT010700030	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130332	*POT010700031	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130333	*POT010700032	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130334	*POT010700033	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130335	*POT010700034	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130336	*POT010700035	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130337	*POT010700036	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130338	*POT010700037	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130339	*POT010700038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130340	*POT010700039	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130341	*POT010700040	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130342	*POT010700041	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130343	*POT010700042	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130344	*POT010700043	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130345	*POT010700044	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130346	*POT010700045	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130347	*POT010700046	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130348	*POT010700047	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130349	*POT010700048	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130350	*POT010700049	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130351	*POT010700050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130352	*POT010700051	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130353	*POT010700052	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130354	*POT010700053	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130355	*POT010700054	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130356	*POT010700055	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1129985	*POT030600020	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130431	*POT080700015	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130307	*POT090500011	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	22.628.477,22
Ch Dif Avalado	1130433	*POT110700008	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130429	*POT120700014	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130434	*POT130700041	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130432	*POT140700012	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130430	*POT150700043	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130136	*POT171100013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/11/2022	48hs	\$	280.000,00
Ch Dif Avalado	1130438	*POT180700017	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130137	*POT241100016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/11/2022	48hs	\$	280.000,00
Ch Dif Avalado	1130038	*POT310300048	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	2.060.000,00
Ch Dif Avalado	1130039	*POT310300049	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130040	*POT310300050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130309	*PYV030600017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2022	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1130055	*PYV080700020	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130064	*PYV110600018	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/06/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130010	*PYV110700017	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130054	*PYV110700018	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130238	*PYV110700019	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130011	*PYV120700033	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130060	*PYV120700034	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130248	*PYV130500044	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/05/2022	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130058	*PYV130600024	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130053	*PYV130700026	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130242	*PYV130700027	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130049	*PYV140600039	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2022	48hs	\$	500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130048	*PYV140700030	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130056	*PYV150600039	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130063	*PYV150600040	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130243	*PYV150700034	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130244	*PYV170800021	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130016	*PYV190700034	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130057	*PYV190700035	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130017	*PYV200700046	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130052	*PYV200700047	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130014	*PYV210700039	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130061	*PYV210700040	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130051	*PYV220600062	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130019	*PYV220700037	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130050	*PYV220700038	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130013	*PYV230600033	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130015	*PYV230600034	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130071	*PYV240500035	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2022	48hs	\$	1.300.000,00
Ch Dif Avalado	1130018	*PYV240600049	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130308	*PYV240600050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2022	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1130062	*PYV240800031	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/08/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1130059	*PYV250700005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130072	*PYV270600021	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2022	48hs	\$	1.337.500,00
Ch Dif Avalado	1130047	*PYV270700018	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130012	*PYV280700031	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1130237	*PYV310800019	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130310	*RIG050700002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130705	ACEN040800014	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2022	48hs	\$	243.749,00
Ch Dif Avalado	1130706	ACEN110800015	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/08/2022	48hs	\$	243.749,00
Ch Dif Avalado	1130707	ACEN180800019	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/08/2022	48hs	\$	243.749,00
Ch Dif Avalado	1130703	ACEN210700030	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2022	48hs	\$	243.749,00
Ch Dif Avalado	1130708	ACEN250800031	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/08/2022	48hs	\$	243.750,60
Ch Dif Avalado	1130704	ACEN280700024	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2022	48hs	\$	243.749,00
Ch Dif Avalado	1130756	ACPY040700355	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2022	48hs	\$	1.600.000,00
Ch Dif Avalado	1130758	ACPY040800348	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2022	48hs	\$	1.600.000,00
Ch Dif Avalado	1130763	ACPY070300465	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	632.061,60
Ch Dif Avalado	1130767	ACPY121100583	FORMOSA	315	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/11/2022	48hs	\$	134.279,34
Ch Dif Avalado	1130455	ACPY160800627	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/08/2022	48hs	\$	70.514,64
Ch Dif Avalado	1130757	ACPY180700608	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130766	ACPY200101349	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/01/2023	48hs	\$	823.346,73
Ch Dif Avalado	1130761	ACPY240100589	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2023	48hs	\$	823.346,72
Ch Dif Avalado	1130762	ACPY250200929	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/02/2023	48hs	\$	166.600,00
Ch Dif Avalado	1130456	ACPY250300924	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	4.400.000,00
Ch Dif Avalado	1130764	ACPY270100534	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/01/2023	48hs	\$	591.500,00
Ch Dif Avalado	1130454	ACPY300902118	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/09/2022	48hs	\$	827.349,00
Ch Dif Avalado	1130765	ACPY301201564	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2022	48hs	\$	823.346,73
Ch Dif Avalado	1130500	AFFI200900092	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129998	AGAV080300004	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1129999	AGAV090300004	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130005	AGAV110300006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130006	AGAV120300006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130007	AGAV130300004	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130002	AGAV140300003	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1129996	AGAV150200006	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130003	AGAV150300023	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130004	AGAV160300006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	894.000,00
Ch Dif Avalado	1129995	AGAV170200004	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1129994	AGAV210200005	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/02/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1129997	AGAV240200003	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/02/2023	48hs	\$	886.000,00
Ch Dif Avalado	1130219	AGAV270300020	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	7.100.000,00
Ch Dif Avalado	1130540	ARPY100100140	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/01/2023	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1130541	ARPY100200117	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/02/2023	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1130542	ARPY100300146	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	1.330.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130535	ARPY100800165	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1129929	ARPY100900146	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130536	ARPY100900147	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2022	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1130537	ARPY101000138	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2022	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1130538	ARPY101100120	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/11/2022	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1130539	ARPY101200150	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/12/2022	48hs	\$	1.330.000,00
Ch Dif Avalado	1129926	ARPY150700178	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129930	ARPY200900155	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130634	ARPY270500097	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/05/2022	48hs	\$	3.430.553,24
Ch Dif Avalado	1129927	ARPY300700230	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129928	ARPY300800265	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130702	BMAR210900002	MARIVA	254	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/09/2022	48hs	\$	637.000,00
Ch Dif Avalado	1130141	CAMP071000016	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/10/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130782	CONE010500014	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/05/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1129931	CONE010700008	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1130729	CONE030500011	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2022	48hs	\$	1.466.520,00
Ch Dif Avalado	1130413	CONE050800015	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1130411	CONE080700005	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	135.000,00
Ch Dif Avalado	1130498	CUAV010700030	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2022	48hs	\$	1.854.764,37
Ch Dif Avalado	1130499	CUAV010800041	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2022	48hs	\$	1.854.764,39
Ch Dif Avalado	1130497	CUAV020600035	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2022	48hs	\$	1.854.764,37
Ch Dif Avalado	1129983	CUAV300500091	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2022	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1129984	CUAV300600131	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1130374	DOMA050800104	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	5.542.678,51
Ch Dif Avalado	1130638	DOMA100300239	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	324.300,00
Ch Dif Avalado	1130640	DOMA101000097	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2022	48hs	\$	6.676.000,00
Ch Dif Avalado	1130639	DOMA200300196	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1130376	DOMA210900042	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/09/2022	48hs	\$	3.460.270,66
Ch Dif Avalado	1130375	DOMA220300064	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	5.145.515,00
Ch Dif Avalado	1130373	DOMA290700074	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2022	48hs	\$	5.542.677,00
Ch Dif Avalado	1130115	FGLR150600022	LA RIOJA	309	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2022	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado	1129990	FOGA080500009	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2022	48hs	\$	82.500,00
Ch Dif Avalado	1129991	FOGA080600009	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	48hs	\$	82.500,00
Ch Dif Avalado	1129992	FOGA080700009	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	82.500,00
Ch Dif Avalado	1129993	FOGA080800013	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	82.500,00
Ch Dif Avalado	1130654	GARA010200798	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2023	48hs	\$	427.000,00
Ch Dif Avalado	1130655	GARA010300912	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2023	48hs	\$	427.000,00
Ch Dif Avalado	1130033	GARA010600933	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	129.250,00
Ch Dif Avalado	1130020	GARA030500751	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2022	48hs	\$	168.260,00
Ch Dif Avalado	1130045	GARA050701104	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1130044	GARA070500844	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2022	48hs	\$	402.500,00
Ch Dif Avalado	1130259	GARA080600952	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130258	GARA080700856	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2022	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1130021	GARA120501031	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2022	48hs	\$	265.000,00
Ch Dif Avalado	1130029	GARA180601169	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/06/2022	48hs	\$	138.500,36
Ch Dif Avalado	1130659	GARA200302566	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	112.500,00
Ch Dif Avalado	1130679	GARA200502587	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	298.100,00
Ch Dif Avalado	1130682	GARA200502588	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2022	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado	1130656	GARA220301161	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	427.000,00
Ch Dif Avalado	1130030	GARA230601002	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2022	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1130680	GARA250501399	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130031	GARA250601755	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2022	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1130677	GARA260501116	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2022	48hs	\$	566.000,00
Ch Dif Avalado	1130681	GARA260501117	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130024	GARA270401113	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/04/2022	48hs	\$	1.260.135,51
Ch Dif Avalado	1130658	GARA280204489	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	112.500,00
Ch Dif Avalado	1130022	GARA280501314	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/05/2022	48hs	\$	93.014,01
Ch Dif Avalado	1130023	GARA280601386	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2022	48hs	\$	93.014,01
Ch Dif Avalado	1130028	GARA300404921	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2022	48hs	\$	116.142,00
Ch Dif Avalado	1130034	GARA300504135	S.ESTERO	321	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2022	48hs	\$	126.550,00
Ch Dif Avalado	1130025	GARA300605460	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	396.000,00
Ch Dif Avalado	1130026	GARA300605461	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	1.320.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130027	GARA300605462	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	264.000,00
Ch Dif Avalado	1130032	GARA300605463	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1130260	GARA300703308	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2022	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1130657	GARA310103139	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2023	48hs	\$	112.500,00
Ch Dif Avalado	1130678	GARA310503358	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2022	48hs	\$	302.562,00
Ch Dif Avalado	1130714	INGT050800035	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130730	INGT050800036	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130715	INGT080800018	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130732	INGT080800019	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130716	INGT100800088	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130731	INGT100800089	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130717	INGT120800115	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130733	INGT120800116	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130718	INGT150800034	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130734	INGT150800035	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130719	INGT170800060	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130735	INGT170800061	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130723	INGT180700028	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130720	INGT190800108	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130736	INGT190800109	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130724	INGT200700116	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130725	INGT220700124	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130721	INGT220800038	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130737	INGT220800039	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130722	INGT240800081	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130738	INGT240800082	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130726	INGT250700033	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130739	INGT260800103	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130549	INPY080800027	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2022	48hs	\$	580.000,00
Ch Dif Avalado	1130550	INPY120800042	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2022	48hs	\$	580.000,00
Ch Dif Avalado	1130065	INTV290600007	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130046	INTV300600011	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130576	MILL090500006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130103	MOVI050700010	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2022	48hs	\$	160.000,00
Ch Dif Avalado	1130104	MOVI120700009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2022	48hs	\$	160.000,00
Ch Dif Avalado	1130399	NEUQ070600003	NEUQUEN	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1129936	NEUQ101000004	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1129937	NEUQ201000005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/10/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130685	NEUQ230500003	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2022	48hs	\$	2.346.640,15
Ch Dif Avalado	1129938	NEUQ301000003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/10/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130304	POTE010400043	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif Avalado	1130008	POTE210600067	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130009	POTE280600051	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2022	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1130001	PYVL200700085	INDUSTR.	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1130832	SOLI060900014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/09/2022	48hs	\$	415.224,00
Ch Dif Avalado	1130831	SOLI090900016	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1130830	SOLI100900049	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2022	48hs	\$	166.666,66
Ch Dif Avalado	1130847	SOLI300800146	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	455.734,00
Ch Dif Avalado	1130848	SOLI300800147	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	618.037,75
Ch Dif Avalado	1130849	SOLI300800148	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	308.477,49
Ch Dif Avalado	1130850	SOLI300800149	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	478.153,52
Ch Dif Avalado	1130851	SOLI300800150	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	1.102.286,00
Ch Dif Avalado	1130852	SOLI300800151	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	1.102.285,00
Ch Dif Avalado	1130853	SOLI300800152	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	500.095,48
Ch Dif Avalado	1130854	SOLI300800153	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	500.095,48
Ch Dif Avalado	1130857	SOLI300800154	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2022	48hs	\$	331.541,91
Ch Dif Avalado	1130846	SOLI310800150	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2022	48hs	\$	238.639,10
Ch Dif Avalado	1130855	SOLI310800151	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2022	48hs	\$	302.684,36
Ch Dif Avalado	1130856	SOLI310800152	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2022	48hs	\$	4.163.493,00
Ch Dif Avalado	1130525	TRND051200001	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/12/2022	48hs	\$	166.600,00
Ch Dif Avalado	1130527	TRND181100001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/11/2022	48hs	\$	591.500,00
Ch Dif Avalado	1130526	TRND221100001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/11/2022	48hs	\$	632.061,60



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1130522	TRND241100001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/11/2022	48hs	\$	484.857,20
Ch Dif Avalado	1130524	TRND251100001	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2022	48hs	\$	416.666,00
Ch Dif Avalado	1130528	TRND251100002	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2022	48hs	\$	591.500,00
Ch Dif Avalado	1130530	TRND251100003	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2022	48hs	\$	113.528,00
Ch Dif Avalado	1130523	TRND281100004	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/11/2022	48hs	\$	823.346,72
Ch Dif Avalado	1130529	TRND301100002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2022	48hs	\$	823.346,73
Ch Dif Avalado	1130628	UNIO150200080	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1130629	UNIO150300067	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1130627	UNIO300100053	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1130626	UNIO311200085	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/12/2022	48hs	\$	600.000,00

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1128185	29315296	MACRO	285	340	2000	29/03/2022	30/05/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128196	29315297	MACRO	285	340	2000	29/03/2022	30/05/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128197	29315298	MACRO	285	340	2000	29/03/2022	31/05/2022	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128198	47800392	SANTANDER	072	478	2000	28/03/2022	03/05/2022	48hs	\$	587.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128199	47800394	SANTANDER	072	478	2000	04/04/2022	08/05/2022	48hs	\$	527.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128394	340502	NACION	011	671	2508	05/04/2022	10/06/2022	48hs	\$	60.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128397	340501	NACION	011	671	2508	05/04/2022	10/06/2022	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128410	340506	NACION	011	671	2508	05/04/2022	21/06/2022	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128427	340505	NACION	011	671	2508	05/04/2022	17/06/2022	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128429	340495	NACION	011	671	2508	05/04/2022	25/06/2022	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128434	340496	NACION	011	671	2508	05/04/2022	27/06/2022	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1128728	24089561	PATAGONIA	034	24	1200	31/03/2022	30/04/2022	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129872	17900182	SANTANDER	072	179	5400	05/04/2022	07/05/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129873	17900183	SANTANDER	072	179	5400	05/04/2022	07/05/2022	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Garantizado	1130118	28645647	GALICIA	007	344	5220	02/03/2022	15/08/2022	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1130125	28645648	GALICIA	007	344	5220	02/03/2022	20/08/2022	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1130127	28645646	GALICIA	007	344	5220	02/03/2022	10/08/2022	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130267	121549	NACION	011	332	5940	24/02/2022	26/05/2022	48hs	\$	49.200,00
Ch Dif No Garantizado	1130294	121550	NACION	011	332	5940	24/02/2022	30/05/2022	48hs	\$	49.575,00
Ch Dif No Garantizado	1130296	92576119	BAPRO	014	130	1824	29/03/2022	27/05/2022	48hs	\$	32.450,00
Ch Dif Garantizado	1130367	29462092	GALICIA	007	73	5008	05/04/2022	05/08/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130120	%ASF090500004	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	3.835.741,65
Ch Dif No Garantizado	1130121	%ASF090500005	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	401.406,72
Ch Dif No Garantizado	1130122	%SGA010600002	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	777.175,91
Ch Dif No Garantizado	1130123	%SGA010600003	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2022	48hs	\$	860.460,50
Ch Dif No Garantizado	1130829	%SGA150400002	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2022	48hs	\$	1.268.207,37
Ch Dif No Garantizado	1130818	%U\8110500001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2022	48hs	U\$S	9.807,50
Ch Dif No Garantizado	1130819	%U\8120500001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2022	48hs	U\$S	210.160,80
Ch Dif No Garantizado	1130820	%U\8150500001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2022	48hs	U\$S	232.994,88
Ch Dif No Garantizado	1130821	%U\8170500001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2022	48hs	U\$S	291.170,88
Ch Dif No Garantizado	1130822	%U\8170500002	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2022	48hs	U\$S	11.024,93
Ch Dif No Garantizado	1130823	%U\8240500001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2022	48hs	U\$S	159.675,77
Ch Dif No Garantizado	1130286	%YFP020500006	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2022	48hs	\$	16.011.131,21
Ch Dif No Garantizado	1130435	%YFP090500009	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	13.663.596,73
Ch Dif No Garantizado	1130436	%YFP090500010	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	2.475.182,05
Ch Dif No Garantizado	1130437	%YFP090500011	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2022	48hs	\$	3.529.734,77
Ch Dif Garantizado	1130043	*MAV010500037	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	23/03/2022	01/05/2022	48hs	\$	825.533,09
Ch Dif No Garantizado	1130372	*MAV010600237	FRANCES	017	0	Sin	08/04/2022	01/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1130069	*MAV010700232	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	01/07/2022	48hs	\$	3.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130651	*MAV010700233	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	01/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130652	*MAV010700234	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	01/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130420	*MAV010800056	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	01/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129838	*MAV020500199	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	30/03/2022	02/05/2022	48hs	\$	132.934,65
Ch Dif No Garantizado	1129899	*MAV020500200	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	07/04/2022	02/05/2022	48hs	\$	152.101,04
Ch Dif No Garantizado	1129889	*MAV020500201	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	02/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130502	*MAV020500202	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	02/05/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130555	*MAV020600277	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	02/06/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130272	*MAV020800168	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	02/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1129752	*MAV030500202	GALICIA	007	0	Sin Inf.	31/03/2022	03/05/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Garantizado	1129755	*MAV030500203	GALICIA	007	0	Sin Inf.	31/03/2022	03/05/2022	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129890	*MAV030500204	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	03/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1130636	*MAV030500205	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	03/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130234	*MAV040500196	BMR	065	0	Sin Inf.	08/04/2022	04/05/2022	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129891	*MAV040500197	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	04/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130070	*MAV040700072	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	04/07/2022	48hs	\$	3.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130387	*MAV040700073	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	04/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130224	*MAV050500214	COMAFI	299	0	Sin Inf.	08/04/2022	05/05/2022	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130225	*MAV050500215	GALICIA	007	0	Sin Inf.	06/04/2022	05/05/2022	48hs	\$	133.771,41
Ch Dif No Garantizado	1129894	*MAV050500216	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	05/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130275	*MAV050700169	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	05/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130388	*MAV050700170	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	05/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130317	*MAV060500210	CMF	319	0	Sin Inf.	10/03/2022	06/05/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129896	*MAV060500211	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	06/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130503	*MAV060500212	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	06/05/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130551	*MAV060500213	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	06/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130578	*MAV060500214	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	06/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130637	*MAV060600146	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	06/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130727	*MAV060600147	CMF	319	0	Sin Inf.	07/04/2022	06/06/2022	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129866	*MAV060700209	COMAFI	299	0	Sin Inf.	07/04/2022	06/07/2022	48hs	\$	8.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130389	*MAV060700210	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	04/04/2022	06/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130407	*MAV070500141	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/05/2022	48hs	\$	712.500,00
Ch Dif No Garantizado	1130428	*MAV070600284	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/06/2022	48hs	\$	8.450.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130554	*MAV070600285	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/06/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130795	*MAV070600286	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/06/2022	48hs	\$	4.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130816	*MAV070600287	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/06/2022	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130817	*MAV070600288	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/06/2022	48hs	\$	5.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit. mon.	Monto	
Ch Dif No Garantizado	1130223	*MAV070700188	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/07/2022	48hs	\$ 10.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130221	*MAV070700189	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/07/2022	48hs	\$ 10.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130073	*MAV070700190	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	07/07/2022	48hs	\$ 3.300.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130390	*MAV070700191	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	07/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130142	*MAV080500036	SANTANDER	072	179	5402	08/04/2022	08/05/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130139	*MAV080500037	SANTANDER	072	179	5402	08/04/2022	08/05/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130140	*MAV080500038	SANTANDER	072	179	5402	08/04/2022	08/05/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129884	*MAV080600216	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	08/06/2022	48hs	\$ 2.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130074	*MAV080700204	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	08/07/2022	48hs	\$ 3.300.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130391	*MAV080700205	COINAG	431	0	Sin Inf.	08/04/2022	08/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129900	*MAV090500189	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	07/04/2022	09/05/2022	48hs	\$ 152.101,03	
Ch Dif No Garantizado	1129897	*MAV090500190	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	09/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130579	*MAV090500191	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	09/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130532	*MAV090600202	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	09/06/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130670	*MAV090600203	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	09/06/2022	48hs	\$ 5.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130271	*MAV090800158	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	09/08/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130233	*MAV100500322	BMR	065	0	Sin Inf.	08/04/2022	10/05/2022	48hs	\$ 650.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130504	*MAV100500323	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	10/05/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130580	*MAV100500324	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	10/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130553	*MAV100600261	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	10/06/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129893	*MAV110500222	GALICIA	007	0	Sin Inf.	05/04/2022	11/05/2022	48hs	\$ 3.368.377,02	
Ch Dif No Garantizado	1130416	*MAV110500223	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	08/04/2022	11/05/2022	48hs	\$ 715.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130581	*MAV110500224	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	11/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129867	*MAV110700065	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/04/2022	11/07/2022	48hs	\$ 3.265.909,00	
Ch Dif No Garantizado	1129868	*MAV110700066	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/04/2022	11/07/2022	48hs	\$ 23.234.091,00	
Ch Dif No Garantizado	1129870	*MAV110700067	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	11/07/2022	48hs	\$ 54.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129869	*MAV110700068	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	11/07/2022	48hs	\$ 54.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130396	*MAV110700069	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	11/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif Garantizado	1130239	*MAV120500234	NACION	011	0	Sin Inf.	08/03/2022	12/05/2022	48hs	\$ 700.003,00	
Ch Dif No Garantizado	1130232	*MAV120500235	BMR	065	0	Sin Inf.	08/04/2022	12/05/2022	48hs	\$ 660.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130315	*MAV120500236	CMF	319	0	Sin Inf.	10/03/2022	12/05/2022	48hs	\$ 5.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130505	*MAV120500237	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	12/05/2022	48hs	\$ 1.543.487,00	
Ch Dif No Garantizado	1130618	*MAV120500238	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	12/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130794	*MAV120500239	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	12/05/2022	48hs	\$ 1.400.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130274	*MAV120700201	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	12/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130398	*MAV120700202	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	12/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1128967	*MAV130500324	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	06/04/2022	13/05/2022	48hs	\$ 308.447,21	
Ch Dif No Garantizado	1128966	*MAV130500325	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	06/04/2022	13/05/2022	48hs	\$ 4.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130619	*MAV130500326	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	13/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130400	*MAV130700244	SANTA FE	330	0	Sin	08/04/2022	13/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1130075	*MAV140700194	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	14/07/2022	48hs	\$	3.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130401	*MAV140700195	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	14/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130490	*MAV150700259	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	15/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130491	*MAV150700260	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	15/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130489	*MAV150700261	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	15/07/2022	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130402	*MAV150700262	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	15/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129839	*MAV160500198	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	29/03/2022	16/05/2022	48hs	\$	439.376,94
Ch Dif No Garantizado	1130041	*MAV160500199	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/04/2022	16/05/2022	48hs	\$	856.188,67
Ch Dif No Garantizado	1130620	*MAV160500200	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	16/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130488	*MAV160500201	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	16/05/2022	48hs	\$	390.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130755	*MAV160600211	FRANCES	017	478	2000	08/04/2022	16/06/2022	48hs	\$	15.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130548	*MAV160600212	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	16/06/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130270	*MAV160800151	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	16/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130621	*MAV170500289	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	17/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130487	*MAV170500290	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/05/2022	48hs	\$	343.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130559	*MAV170600179	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/06/2022	48hs	\$	1.550.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130361	*MAV171000034	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130364	*MAV171000035	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130359	*MAV171000036	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130363	*MAV171000037	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130362	*MAV171000038	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130360	*MAV171000039	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	17/10/2022	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130235	*MAV180400262	COINAG	431	0	Sin Inf.	08/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129875	*MAV180400263	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130409	*MAV180400264	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	08/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130316	*MAV180400265	FRANCES	017	0	Sin Inf.	08/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	6.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130750	*MAV180400266	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	06/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	167.703,31
Ch Dif No Garantizado	1130752	*MAV180400267	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	06/04/2022	18/04/2022	48hs	\$	555.560,10
Ch Dif No Garantizado	1130068	*MAV180500209	FRANCES	017	0	Sin Inf.	06/04/2022	18/05/2022	48hs	\$	17.600.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130622	*MAV180500210	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	18/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130404	*MAV180700057	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	18/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129881	*MAV190400246	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	19/04/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129876	*MAV190400247	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	19/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130749	*MAV190400248	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	19/04/2022	48hs	\$	73.370,00
Ch Dif No Garantizado	1130397	*MAV190500243	CREDITANS	147	0	Sin Inf.	08/04/2022	19/05/2022	48hs	\$	5.901.997,26
Ch Dif No Garantizado	1130623	*MAV190500244	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	19/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130486	*MAV190500245	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	19/05/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130273	*MAV190700175	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	19/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit. mon.	Monto	
Ch Dif No Garantizado	1130076	*MAV190700176	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	07/04/2022	19/07/2022	48hs	\$ 3.300.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130406	*MAV190700177	COINAG	431	0	Sin Inf.	08/04/2022	19/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129901	*MAV200400349	GALICIA	007	0	Sin Inf.	06/04/2022	20/04/2022	48hs	\$ 237.609,27	
Ch Dif No Garantizado	1129877	*MAV200400350	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	20/04/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130630	*MAV200500281	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	20/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130751	*MAV200500282	FRANCES	017	478	2000	08/04/2022	20/05/2022	48hs	\$ 15.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130377	*MAV200600099	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	20/06/2022	48hs	\$ 750.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130546	*MAV200600100	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	20/06/2022	48hs	\$ 2.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130408	*MAV200700229	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	20/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129878	*MAV210400242	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	21/04/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130365	*MAV210400243	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	08/04/2022	21/04/2022	48hs	\$ 2.200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130357	*MAV210400244	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	08/04/2022	21/04/2022	48hs	\$ 2.200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130358	*MAV210400245	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	08/04/2022	21/04/2022	48hs	\$ 2.200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130378	*MAV210600146	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	21/06/2022	48hs	\$ 750.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130410	*MAV210700172	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	21/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129762	*MAV220400288	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	05/04/2022	22/04/2022	48hs	\$ 353.821,40	
Ch Dif No Garantizado	1130295	*MAV220400289	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	22/04/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif Garantizado	1130484	*MAV220400290	ICBC	015	0	Sin Inf.	18/03/2022	22/04/2022	48hs	\$ 451.186,40	
Ch Dif No Garantizado	1130575	*MAV220600229	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	22/06/2022	48hs	\$ 500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130545	*MAV220600230	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	22/06/2022	48hs	\$ 2.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130412	*MAV220700257	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	22/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129842	*MAV230500146	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	25/03/2022	23/05/2022	48hs	\$ 160.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130506	*MAV230500147	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	23/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130631	*MAV230500148	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	23/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130574	*MAV230600235	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	23/06/2022	48hs	\$ 450.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130269	*MAV230800166	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	23/08/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129843	*MAV240500226	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	25/03/2022	24/05/2022	48hs	\$ 176.375,00	
Ch Dif No Garantizado	1129883	*MAV240500227	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	24/05/2022	48hs	\$ 2.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130632	*MAV240500228	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	24/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130760	*MAV240600219	FRANCES	017	478	2000	08/04/2022	24/06/2022	48hs	\$ 15.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130544	*MAV240600220	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	24/06/2022	48hs	\$ 2.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1129764	*MAV250400234	HSBC	150	0	Sin Inf.	11/03/2022	25/04/2022	48hs	\$ 483.966,94	
Ch Dif No Garantizado	1129763	*MAV250400235	GALICIA	007	0	Sin Inf.	11/02/2022	25/04/2022	48hs	\$ 181.500,00	
Ch Dif No Garantizado	1129880	*MAV250400236	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	25/04/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130403	*MAV250400237	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	08/04/2022	25/04/2022	48hs	\$ 1.500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130633	*MAV250500122	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	25/05/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130793	*MAV250500123	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	25/05/2022	48hs	\$ 640.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130414	*MAV250700054	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	25/07/2022	48hs	\$ 1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	1130671	*MAV250700055	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	25/07/2022	48hs	\$ 2.500.000,00	



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 1 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 08/04/2022			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1130653	*MAV250700056	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	25/07/2022	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129882	*MAV260400263	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	26/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130635	*MAV260500275	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/04/2022	26/05/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130415	*MAV260700180	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	26/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129885	*MAV270400218	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	27/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130754	*MAV270500230	FRANCES	017	478	2000	08/04/2022	27/05/2022	48hs	\$	15.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130241	*MAV270600093	GALICIA	007	0	Sin Inf.	05/04/2022	27/06/2022	48hs	\$	1.114.479,70
Ch Dif No Garantizado	1130380	*MAV270600094	COINAG	431	0	Sin Inf.	08/04/2022	27/06/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130573	*MAV270600095	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	27/06/2022	48hs	\$	423.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130533	*MAV270600096	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	27/06/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130417	*MAV270700199	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	27/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129886	*MAV280400223	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	28/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1130647	*MAV280400224	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/04/2022	28/04/2022	48hs	\$	1.185.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130558	*MAV280500152	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	28/05/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130547	*MAV280600180	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	28/06/2022	48hs	\$	850.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130381	*MAV280600181	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	28/06/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130572	*MAV280600182	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	28/06/2022	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130418	*MAV280700167	COINAG	431	0	Sin Inf.	08/04/2022	28/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129871	*MAV290400276	FRANCES	017	0	Sin Inf.	28/03/2022	29/04/2022	48hs	\$	4.972.191,15
Ch Dif No Garantizado	1129766	*MAV290400277	MACRO	285	0	Sin Inf.	25/03/2022	29/04/2022	48hs	\$	180.473,40
Ch Dif No Garantizado	1129765	*MAV290400278	GALICIA	007	0	Sin Inf.	11/02/2022	29/04/2022	48hs	\$	508.200,00
Ch Dif Garantizado	1130236	*MAV290400279	COMAFI	299	0	Sin Inf.	15/03/2022	29/04/2022	48hs	\$	1.182.734,00
Ch Dif No Garantizado	1129888	*MAV290400280	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/04/2022	29/04/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130385	*MAV290600166	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/04/2022	29/06/2022	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130419	*MAV290700177	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	08/04/2022	29/07/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1129757	*MAV300400259	FRANCES	017	0	Sin Inf.	27/01/2022	30/04/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Garantizado	1129756	*MAV300400260	FRANCES	017	0	Sin Inf.	27/01/2022	30/04/2022	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129767	*MAV300400261	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	11/03/2022	30/04/2022	48hs	\$	227.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129837	*MAV300400262	GALICIA	007	0	Sin Inf.	05/04/2022	30/04/2022	48hs	\$	990.000,00
Ch Dif Garantizado	1130042	*MAV300400263	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	30/03/2022	30/04/2022	48hs	\$	611.088,97
Ch Dif No Garantizado	1130648	*MAV300600344	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/04/2022	30/06/2022	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1130268	*MAV300800182	ICBC	015	0	Sin Inf.	07/04/2022	30/08/2022	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129844	*MAV310500319	GALICIA	007	0	Sin Inf.	05/04/2022	31/05/2022	48hs	\$	989.252,23
Ch Dif No Garantizado	1130556	*MAV310500320	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/04/2022	31/05/2022	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1129863	*MAV310700099	BICA	426	0	Sin Inf.	07/04/2022	31/07/2022	48hs	\$	26.000.000,00



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 9
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 1-d); N° 11
BIG BLOOM S.A.....	N° 1-d); C.S; N° 12
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 1-d); N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 1-d); N° 20
TROPICAL S.A.....	N° 21
TITO DOVIO S.A.....	R.R; N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 1-d); N° 23
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
COES SUDAMERICA S.A.....	N° 1-d); N° 29
METAGRO S.R.L.....	N° 30
JOSA S.A.....	N° 33
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
PAREDES CONSTRUCCIONES S.R.L.....	N° 1-d)
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas



por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA – ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA – ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 25 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago del tercer servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 800.000, previsto para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión.

Con fecha 23 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de TITO DOVIO S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TITO DOVIO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y cuarto servicio de interés el día 27 de abril de 2020.

Caja de Valores S.A. informó a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de Entidad Calificada, que los pagos de las Entidades de Garantía, AVAL FEDERAL S.G.R., GARANTÍAS BIND S.G.R., GARANTIZAR S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 29: Con fecha 27 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por COES SUDAMÉRICA S.A., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 01 de junio de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la



sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 33: Con fecha 05 junio de 2020 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de JOSA S.A, en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el tercer pago de los servicios de capital y de interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., el día 18 de junio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., procederá efectuar el tercer pago de servicios de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Financieros completos se encuentran publicados en www.cnv.gob.ar ítem “Información Financiera – Fideicomisos Financieros”

INSUAGRO VII



2

Fideicomiso Financiero Insuagro VII

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación

Al 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021		31.01.2022	31.12.2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	34.447	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 5.4 y Anexo G)	-	225.943.180
Inversiones Corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	931.288	Deudas Fiscales (Nota 5.5)	-	14.935
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 Anexos E y G)	-	320.234.499	Otras Deudas (Nota 5.6)	-	2.558.099
Total del Activo Corriente	-	321.200.234	Total del Pasivo Corriente	-	228.516.214
Total del Activo	-	321.200.234	Total del Pasivo	-	228.516.214
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	92.684.020
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	321.200.234

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

C.P. Humberto D. Santoni (Socio)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 5727 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodriguez
Presidente



3

Fideicomiso Financiero Insuagro VII

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación
Correspondiente al ejercicio irregular N° 3 de Liquidación
finalizado el 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021
	\$	\$
Resultados Financieros y por tenencia generados por activos:		
Intereses por créditos por cesión fiduciaria	-	12.522.818
Recupero de provisión por riesgo de incobrabilidad (Anexo E)	-	3.374.100
Resultado por tenencia de inversiones	28.531	415.512
Retribución por administración de fondos líquidos	(11.367)	(41.597)
Diferencia de cambio	1.390.830	86.181.089
Resultados Financieros y por tenencia generados por pasivos:		
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-	(9.738.062)
Diferencia de cambio	(1.877.920)	(86.152.556)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por activos y pasivos financieros	(3.588.222)	(46.277.424)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por otros activos y pasivos monetarios	130.110	7.303.688
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	(3.928.038)	(32.412.432)
Gastos (Anexo H)	(773.830)	(5.294.553)
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(4.701.868)	(37.706.985)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con maestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

C.P. Humberto D. Santoni (Socio)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 5727 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodriguez
Presidente

SPEEDAGRO III



2

Fideicomiso Financiero Speedagro III

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación

Al 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021		31.01.2022	31.12.2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	253.250	Valores Fiduciarios (Nota 5.5)	-	94.977.842
Inversiones Corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	5.501.409	Deudas Fiscales (Nota 5.6)	-	56.299
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	162.679.270	Otras Deudas (Nota 5.7)	-	4.335.607
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	40.033	Total del Pasivo Corriente	-	99.369.748
Total del Activo Corriente	-	168.473.962	Total del Pasivo	-	99.369.748
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según Estado		
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	1.453	de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	69.105.667
Total del Activo No Corriente	-	1.453	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	168.475.415
Total del Activo	-	168.475.415			

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

C.P. Humberto D. Santoni (Socio)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 5727 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodríguez
Presidente



3

Fideicomiso Financiero Speedagro III

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación
Correspondiente al ejercicio irregular N° 3 de Liquidación
finalizado el 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021
	\$	\$
Resultados Financieros y por tenencia generados por activos:		
Intereses por créditos por cesión fiduciaria	-	45.878.691
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo E)	-	(1.528.611)
Resultado por tenencia de inversiones	656.719	2.611.537
Retribución por administración de fondos líquidos	(79.463)	(303.861)
Resultados Financieros y por tenencia generados por pasivos:		
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-	(38.486.455)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por activos y pasivos financieros	(2.983.194)	(56.645.386)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por otros activos y pasivos monetarios	404.808	3.015.804
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	(2.001.130)	(45.458.281)
Gastos (Anexo H)	(652.836)	(8.443.303)
Resultado del ejercicio - Pérdida	(2.653.966)	(53.901.584)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

C.P. Humberto D. Santoni (Socio)

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodríguez

METALCRED II



Fideicomiso Financiero Metalcred II

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación

Al 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021		31.01.2022	31.12.2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	122.526	Valores Fiduciarios (Nota 5.5)	-	5.474.831
Inversiones Corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	7.135.866	Deudas Fiscales (Nota 5.6)	-	174.932
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	69.140.545	Otras Deudas (Nota 5.7)	-	2.040.918
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	78.309	Total del Pasivo Corriente	-	7.690.681
Total del Activo Corriente	-	76.477.246	Total del Pasivo	-	7.690.681
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según Estado		
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	16.995.095	de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	85.782.891
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	1.231	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	93.473.572
Total del Activo No Corriente	-	16.996.326			
Total del Activo	-	93.473.572			

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

C.P. Humberto D. Santoni (Socio)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 5727 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodríguez
Presidente



Fideicomiso Financiero Metalcred II

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación
Correspondiente al ejercicio irregular N° 4 de Liquidación
finalizado el 31 de enero de 2022

En moneda homogénea - Comparativos con el ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.01.2022	31.12.2021
	S	S
Resultados Financieros y por tenencia generados por activos:		
Intereses por créditos por cesión fiduciaria	-	49.901.288
Recupero de previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo E)	-	1.418.365
Resultado por tenencia de inversiones	86.005	6.113.197
Retribución por administración de fondos líquidos	(10.407)	(715.220)
Resultados Financieros y por tenencia generados por pasivos:		
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-	(26.110.192)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por activos y pasivos financieros	(3.442.051)	(42.518.826)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por otros activos y pasivos monetarios	241.426	3.381.311
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	(3.125.027)	(8.530.077)
Gastos (Anexo H)	(643.484)	(6.988.164)
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(3.768.511)	(15.518.241)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/04/2022
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54



C.P. Humberto D. Santoni (Socio)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 5727 - Ley 8738

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)



C. P. Gustavo G. Rodriguez
Presidente

INFORME TRIMESTRAL



Buenos Aires, 08 de Abril de 2022

Señores

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

**Ref.: MSU S.A. Emisión Serie IX de Obligaciones
Negociables bajo el Programa Global por U\$S 50.000.000.
Información Art. 1 Capítulo II Título IV**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del Capítulo II Título IV de las Normas de la Comisión de Valores adjunto a la presente la información trimestral correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Serie IX a tasa fija con vencimiento el 24 de julio de 2023, por un valor nominal de U\$S 15.000.000 (Dólares estadounidenses quince millones) pagaderas al tipo de cambio aplicable. El presente informe se emite por las Obligaciones Negociables Serie IX en circulación al 31 de Marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Federico Walter

Responsable Relaciones con el Mercado



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN SERIE IX

1	Emisor:	MSU S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables simples
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables autorizado por Resolución N° 17.091 del 23 de mayo de 2013 de la CNV y renovado con fecha 14 de junio de 2018 por cinco años por resolución N° 19.554 de la CNV. Suplemento de Prospecto Serie IX de fecha 13 de agosto de 2021.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Denominación: Dólares estadounidenses Suscripción, integración y pago: Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: U\$D 50.000.000 Monto a licitar de la Serie IX U\$S 10.000.000 ampliable a U\$S 15.000.000
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Serie IX: 20 de Agosto de 2021.



6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Serie IX: U\$S 15.000.000
	b)Monto total en circulación:	Serie IX: U\$S 15.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Serie IX: U\$S 14.875.300
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Serie IX: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
		Serie IX: tasa fija nominal anual del 4%.

	Flotante	N/A
	Margen s/ tasa flotante	N/A
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 14 de junio de 2023 Serie IX: 24 de julio de 2023
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago interés Serie IX 24 de Noviembre de 2021. Periodicidad: por trimestre vencido
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Serie IX: Integramente al vencimiento 100% pagadero el 24 de julio de 2023
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	



SERIE IX			
1° servicio de interés: 24 de noviembre de 2021	U\$S 151.232,88	24/11/2021	U\$S 151.232,88
2º servicio de interés: 24 de febrero de 2022	U\$S 151.232,88	24/02/2022	U\$S 151.232,88
3° servicio de interés: 24 de mayo de 2022	U\$S 146.301,37		
4º servicio de interés: 24 de agosto de 2022	U\$S 151.232,88		
5º servicio de interés: 24 de noviembre de 2022	U\$S 151.232,88		
6º servicio de interés: 24 de febrero de 2023	U\$S 151.232,88		
7º servicio de interés: 24 de mayo de 2023	U\$S 146.301,37		
8º servicio de interés: 24 de julio de 2023	U\$S 100.273,97		
servicio de amortización: 24 de julio de 2023	U\$S 15.000.000,00		



13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Serie IX: Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A..
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en u\$s	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Los gastos de emisión y colocación ascienden a la suma de \$ 12.131.888 (pesos doce millones ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y ocho), lo que representó el 0,831% del monto de emisión. El detalle de gastos es el siguiente: Honorarios profesionales \$ 1.402.883 (0,096 %); Honorarios Calificadora: \$ 437.797 (0.03%) Aranceles de oferta pública, cotización y otros gastos operativos \$ 952.908(0,065%); y Comisión de colocación \$ 9.338.300(0,64 %).
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto de Actualización y Suplemento de Prospecto Serie IX publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 27 de noviembre de 2019 y el 13 de agosto de 2021 respectivamente.
19	Observaciones:	

Federico Walter

Responsable Relaciones con el Mercado



Buenos Aires, 08 de Abril de 2022

Señores

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

**Ref.: MSU S.A. Emisión Serie VIII de Obligaciones
Negociables bajo el Programa Global por U\$S 50.000.000.
Información Art. 1 Capítulo II Título IV**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del Capítulo II Título IV de las Normas de la Comisión de Valores adjunto a la presente la información trimestral correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Serie VIII a tasa fija con vencimiento el 31 de julio de 2022, por un valor nominal de U\$S 15.000.000 (Dólares estadounidenses quince millones) pagaderas al tipo de cambio aplicable. El presente informe se emite por las Obligaciones Negociables Serie VIII en circulación al 31 de Marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Federico Walter

Responsable Relaciones con el Mercado



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN SERIE VIII

1	Emisor:	MSU S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables simples
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables autorizado por Resolución N° 17.091 del 23 de mayo de 2013 de la CNV y renovado con fecha 14 de junio de 2018 por cinco años por resolución N° 19.554 de la CNV. Suplemento de Prospecto Serie VIII de fecha 23 de julio de 2020.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Denominación: Dólares estadounidenses Suscripción, integración y pago: Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: USD 50.000.000 Monto a licitar de la Serie VIII U\$S 10.000.000 ampliable a U\$S 15.000.000
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Serie VIII: 29 de Julio de 2020.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	



	a)Monto colocado total:	Serie VIII: U\$S 15.000.000
	b)Monto total en circulación:	Serie VIII: U\$S 15.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Serie VIII: U\$S 14.907.288
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Serie VIII: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
		Serie VIII: tasa fija nominal anual del 0%.



	Flotante	N/A
	Margen s/ tasa flotante	N/A
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 14 de junio de 2023 Serie VIII: 31 de julio de 2022
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago interés Serie VIII 31 de Octubre de 2020. Periodicidad: por trimestre vencido
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Serie VIII: Integramente al vencimiento 100% pagadero el 31 de julio de 2022
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	

SERIE VIII			
1° servicio de interés: 31 de octubre de 2020	U\$S 0,00	02/11/2020	U\$S 0,00
2° servicio de interés: 31 de enero de 2021	U\$S 0,00	01/02/2021	U\$S 0,00
3° servicio de interés: 30 de abril de 2021	U\$S 0,00	30/04/2021	U\$S 0,00
4° servicio de interés: 31 de julio de 2021	U\$S 0,00	02/08/2021	U\$S 0,00
5° servicio de interés: 31 de octubre de 2021	U\$S 0,00	01/11/2021	U\$S 0,00
6° servicio de interés: 31 de enero de 2022	U\$S 0,00	31/01/2022	U\$S 0,00
7° servicio de interés: 30 de abril de 2022	U\$S 0,00		
8° servicio de interés: 31 de julio de 2022	U\$S 0,00		
servicio de amortización: 31 de julio de 2022	U\$S 15.000.000,00		



13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Serie VIII: Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A..
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en u\$s	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Los gastos de emisión y colocación ascienden a la suma de \$ 8.377.722 (pesos ocho millones trescientos setenta y siete mil setecientos veintidos), lo que representó el 0,775% del monto de emisión. El detalle de gastos es el siguiente: Honorarios profesionales \$ 970.283 (0,09 %); Aranceles de oferta pública, cotización y otros gastos operativos \$ 719.676(0,067%); y Comisión de colocación \$ 6.687.764(0,618 %).
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto de Actualización y Suplemento de Prospecto Serie VIII publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 27 de noviembre de 2019 y el 23 de julio de 2020 respectivamente.
19	Observaciones:	

Federico Walter

Responsable Relaciones con el Mercado

SUPLEMENTO DE PROSPECTO

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA RESUMIDO FIDEICOMISO FINANCIERO “CONFIBONO LXIII”

**En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”
Hasta V/N U\$S 80.000.000.- (dólares estadounidenses ochenta millones)
(o su equivalente en otras monedas)**



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros CNV bajo el N° 41

Fiduciario y Emisor



**Bazar Avenida S.A.
Fiduciante, Administrador, Agente de
Cobro y Fideicomisario**



**Consumo S.A.
Fiduciante, Administrador, Agente
de Cobro y Fideicomisario**



First Corporate Finance Advisors S.A.

Organizador - Asesor Financiero

COLOCADORES



Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.



MACRO SECURITIES S.A.

VALOR NOMINAL \$656.429.859

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$600.700.000

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$55.729.859

Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19002-APN-DIR#CNV de fecha 02 de noviembre de 2017 y sus condicionamientos fueron levantados mediante dictamen de Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 14 de noviembre de 2017, aumento de monto y cambio de moneda autorizado por Resolución N° RESFC-2018-19655-APN-DIR#CNV de fecha 09/08/2018 y sus condicionamientos levantados en fecha 24/08/2018. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 8 de abril de 2022, de la Comisión Nacional de Valores. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y de los Fiduciantes y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. Los auditores, en lo que les atañe, serán responsables en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El Fiduciario y los Fiduciantes manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.



LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDA EL 25 DE MARZO DE 2022. DADO QUE NO SE HA PRODUCIDO AÚN LA EMISIÓN, LAS CALIFICACIONES OTORGADAS SE BASAN EN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR Y SUS ASESORES A FEBRERO DE 2022, QUEDANDO SUJETAS A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA, AL CIERRE DE LA OPERACIÓN. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>)

Los Valores de Deuda Fiduciaria que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXIII, constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”, conforme al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Título V Capítulo IV de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T 2013. y mod. – las “NORMAS”). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso que serán exclusivamente satisfechas con los Bienes Fideicomitidos, conforme lo dispone el artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan los Bienes Fideicomitidos, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario, el Organizador y/o los Fiduciantes, salvo la garantía de evicción que éste último presta.

La fecha de este Suplemento de Prospecto Resumido es 8 de abril de 2022 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto Completo, Prospecto del Programa, publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario el 24 de agosto de 2018. Ambos documentos están disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/cnv>, en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen los Valores de Deuda Fiduciaria, en las oficinas del Fiduciario y de los Colocadores.



I.- ADVERTENCIAS

LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA QUE SE EMITIRÁN BAJO EL FIDEICOMISO - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO- SERÁN OFRECIDOS POR OFERTA PÚBLICA A POTENCIALES INVERSORES SOLO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA MEDIANTE LA ENTREGA Y/O PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA.

LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO, NI POR LOS FIDUCIANTES

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FIDUCIANTES Y ADMINISTRADORES Y DEL AGENTE RECAUDADOR CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA. ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO, EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA FIDUCIARIA, SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y LOS RIESGOS INHERENTES A LA DECISIÓN DE INVERSIÓN.

LA ENTREGA DEL PROSPECTO Y DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DE LOS FIDUCIANTES, PARA COMPRAR LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA.



SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI LOS FIDUCIANTES, NI LOS ADMINISTRADORES DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS Y/O LOS AGENTES COLOCADORES, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO AL DÍA DE LA FECHA DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO Y LOS FIDUCIANTES NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1687 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. EL PAGO DE LOS VALORES SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO NI CONTRA LOS FIDUCIANTES, SALVO LA GARANTÍA DE EVICCIÓN QUE ÉSTE ÚLTIMO PRESTA EN RELACIÓN A LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 26.831, “LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMEN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES” (LOS “RESPONSABLES DIRECTOS”) AGREGA EL ARTÍCULO 120 QUE “LAS ENTIDADES Y AGENTES HABILITADOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS



O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN”. LA LEGITIMACIÓN PARA DEMANDAR, EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS ESTÁN REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 121 A 124 DE LA LEY CITADA.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

EN EL MARCO DEL COMPROMISO QUE HA ASUMIDO LA REPÚBLICA ARGENTINA A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA “DECLARACIÓN SOBRE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS FISCALES” PARA IMPLEMENTAR TEMPRANAMENTE EL NUEVO ESTÁNDAR REFERIDO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS DESARROLLADO POR LA OCDE, ADOPTADA EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DE ESA ORGANIZACIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014 Y LAS DISPOSICIONES VINCULADAS A LA LEY DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE CUENTAS EXTRANJERAS (“FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT” FATCA) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL 631/2014 DEL 18/09/2014, HA DISPUESTO QUE LOS AGENTES REGISTRADOS DEBERÁN ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR LOS TITULARES DE CUENTAS ALCANZADOS POR DICHO ESTÁNDAR (NO RESIDENTES). A ESOS EFECTOS, LOS LEGAJOS DE TALES CLIENTES EN PODER DE LOS AGENTES REGISTRADOS DEBERÁN INCLUIR EN EL CASO DE PERSONAS HUMANAS LA INFORMACIÓN SOBRE NACIONALIDAD, PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN ESE PAÍS, DOMICILIO Y LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y OTROS ENTES, LA INFORMACIÓN DEBERÁ COMPRENDER PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN ESE PAÍS Y DOMICILIO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN QUE ESA ADMINISTRACIÓN ESTABLEZCA.



LOS FIDUCIANTES HAN DELEGADO LA PERCEPCIÓN DE LA COBRANZA DE LOS CRÉDITOS EN EL AGENTE RECAUDADOR, QUIEN SE OBLIGA A TRANSFERIRLA EN FORMA DIRECTA A LA CUENTA FIDUCIARIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS DE SU PERCEPCIÓN CUANDO LA COBRANZA SEA PERCIBIDA EN FORMA DIRECTA POR EL MISMO O A TRAVÉS DE LOS AGENTES EXTERNOS DE RECAUDACIÓN. SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, Tinsa SE OBLIGA A DEPOSITAR A CADA FIDEICOMISO LOS FONDOS QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DE SU PERCEPCIÓN, AUN CUANDO LOS AGENTES EXTERNOS DE RECAUDACIÓN TENGAN TRANSFERENCIAS PENDIENTES. A TAL EFECTO LAS LIQUIDACIONES QUE SE ENVÍAN MENSUALMENTE A LOS DEUDORES CONTIENEN UN CÓDIGO DE BARRAS QUE PERMITE IDENTIFICAR QUE EL CRÉDITO PERTENECE AL FIDEICOMISO Y QUE SÓLO PUEDE PERCIBIRSE A TRAVÉS DE Tinsa. NO OBSTANTE LOS FIDUCIANTES PERCIBIRÁN LA COBRANZA DE LOS CRÉDITOS EN MORA, OBLIGÁNDOSE A TRANSFERIR LOS FONDOS A LA CUENTA FIDUCIARIA DENTRO DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A SU PERCEPCIÓN. LAS COBRANZAS DE BIENES FIDEICOMITIDOS COMENZARÁN A SER CANALIZADAS A TRAVÉS DE Tinsa A PARTIR DE LA FECHA DE CESIÓN.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO INVERSOR QUE, POR UN LADO, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAZAR AVENIDA S.A. SOLICITÓ SU CONCURSO PREVENTIVO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL NRO. 5 Y DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE RAFAELA (PROVINCIA DE SANTA FE), CARATULADO: “EXPT. N°2067- AÑO: 2.009- BAZAR AVENIDA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO”. EL ACUERDO CONCURSAL HA SIDO HOMOLOGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 549 DEL 26/08/2013, ENCONTRÁNDOSE BAZAR AVENIDA S.A. CUMPLIENDO PERFECTAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. EL VENCIMIENTO FINAL DEL SALDO PENDIENTE DE CANCELACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO PARA EL AÑO 2024. ASIMISMO, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2009 CONSUMO S.A. SOLICITÓ SU CONCURSO PREVENTIVO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL NRO. 5 Y DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE RAFAELA (PROVINCIA DE SANTA FE). CARATULADO: “EXPT. N°2068- AÑO: 2.009- CONSUMO S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO”. EL ACUERDO CONCURSAL FUE HOMOLOGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 550 DEL 26/08/2013, RESOLUCIÓN INTEGRADORA DE LA ANTERIOR N°276 DE FECHA 13/05/2013, ENCONTRÁNDOSE CONSUMO S.A. CUMPLIENDO PERFECTAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. EL VENCIMIENTO FINAL DEL SALDO PENDIENTE DE CANCELACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO PARA EL AÑO 2024.



TENER PRESENTE LO DISPUESTO EN EL INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EL CUAL DEBE SER LEÍDO EN FORMA CONJUNTA CON EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. EN PARTICULAR LO REFERIDO AL APARTADO “FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN”.

LOS COMPRADORES POTENCIALES DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA OFRECIDOS POR LA PRESENTE DEBERÁN CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO Ñ DE LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO.

ADICIONALMENTE LOS COMPRADORES POTENCIALES DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LOS ESTADOS CONTABLES DE BAZAR AVENIDA S.A. CERRADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 ARROJARON RESULTADO NEGATIVO POR UN MONTO DE \$173.512.979. EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 REVIRTIÓ EL SIGNO NEGATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR. ESTE RESULTADO POSITIVO VOLVIÓ A PRODUCIRSE DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021. ASIMISMO, LOS ESTADOS CONTABLES DE CONSUMO S.A. CERRADOS AL 31 DE MAYO DE 2020 ARROJARON RESULTADO NEGATIVO POR UN MONTO DE \$100.254.807. SIN EMBARGO, EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2021 REVIRTIÓ EL SIGNO NEGATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR. PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE REMITIRSE AL APARTADO VI.- DEL PRESENTE SUPLEMENTO. LA INFORMACIÓN INDICADA EN DICHO APARTADO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO O DEL FIDUCIANTE PARA LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS. TODO EVENTUAL INVERSOR DEBERÁ REALIZAR SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE EL FIDUCIANTE Y LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN.

ASIMISMO, SE DEBERÁ TENER PRESENTE LO INDICADO EN LA SECCIÓN XI, “DESCRIPCIÓN SOBRE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS”, Y QUE LA CARTERA SELECCIONADA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE FIDEICOMISO CORRESPONDE A CRÉDITOS QUE A LA FECHA DE SELECCIÓN NO OBSERVAN ATRASOS MAYORES A 30 DÍAS Y CORRESPONDEN EN UN 0,30% DE LA CARTERA A OPERACIONES REFINANCIADAS.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA PRESENTE OFERTA DE VALORES FIDUCIARIOS FUE AUTORIZADA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, SE SUGIERE A LOS POTENCIALES INVERSORES VER LOS APARTADOS “n” Y “o” DE LA SECCIÓN II “CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN” DEL PRESENTE SUPLEMENTO.



II.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

La inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características. Los potenciales adquirentes de los Valores de Deuda Fiduciaria deben leer cuidadosamente este Suplemento de Prospecto en su totalidad, y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria.

a. **Derechos que otorgan los Valores de Deuda Fiduciaria. Inexistencia de recurso contra los Fiduciantes o el Fiduciario**

Los fondos generados por los Créditos constituyen la única fuente de pago para los inversores. Por lo tanto, si la Cobranza de los Créditos no es suficiente para pagar los Valores de Deuda Fiduciaria, ni los Fiduciantes ni el Fiduciario estarán obligados a utilizar recursos propios para cubrir las deficiencias de pago, y los inversores no tendrán derecho alguno contra el Fiduciario o los Fiduciantes, excepto la garantía de evicción prestada por este último en relación a los activos fideicomitidos y sin perjuicio del compromiso asumido por el fiduciario financiero en interés de los beneficiarios de perseguir el cobro contra los obligados morosos ante el incumplimiento del administrador.

b. **Riesgos generales y particulares relacionados a los Créditos**

La inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los Créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Las tasas reales de mora, ejecución y pérdidas de los Créditos pueden variar y verse afectadas por numerosos factores. Dichos factores incluyen, pero no se limitan a, cambios adversos en las condiciones generales de la economía argentina, cambios adversos en las condiciones económicas regionales, inestabilidad política, aumento del desempleo y pérdida de nivel del salario real. Estos y otros factores pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.

La mayoría de los deudores de los Créditos son empleados en relación de dependencia. Si por circunstancias sobrevinientes, tales como el cambio de empleo o disminución de las remuneraciones, suspensión o despido se comprometiese la fuente de recursos de los deudores de los Créditos, la Cobranza de los Créditos, y consecuentemente el pago a los inversores de los Valores de Deuda Fiduciaria, podría verse perjudicada.

Por último, deberá considerarse que en ciertos supuestos, contemplados en el artículo 3.6 del Contrato Suplementario, los Agentes de Cobro no estarán obligados a iniciar acciones judiciales para el cobro de los Créditos en mora. Los Fiduciantes endosan los Pagarés a favor del Fiduciario sin recurso, por lo tanto el Fiduciario no tendrá recurso alguno contra los Fiduciantes en caso de falta de pago de los Deudores.



c. Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los Créditos

Por circunstancias diferentes, los deudores de los Créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Existen diversos factores que afectan la tasa de cancelación, incluyendo a las transferencias laborales, el desempleo o las decisiones de administración de recursos.

d. Mejoramiento del Crédito de los Valores de Deuda Fiduciaria

Si bien existe un mejoramiento del nivel de crédito de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A mediante la subordinación resultante de la emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, no puede asegurarse que las pérdidas que ocurran bajo los Créditos no excedan el nivel de mejoramiento del crédito alcanzado mediante la subordinación. En el caso de que las pérdidas netas excedan el nivel de subordinación, los pagos a los Valores de Deuda Fiduciaria se verían perjudicados.

e. Dependencia de la actuación de los Administradores y de los Agentes de Cobro

Los Fiduciantes actuarán como Administradores y Agentes de Cobro de los Créditos. No obstante, se ha delegado la percepción de la Cobranza en TINSA S.A., quien la percibirá a través de su propia red de bocas de recaudación, por intermedio de bocas de los Agentes Externos subcontratados por él o por transferencia o depósito bancario a sus cuentas. Además, en su carácter de Agentes de Cobro, los Fiduciantes tendrán a su cargo la gestión de la Cobranza de los Créditos en Mora conforme se establece en el artículo 3.6 del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

El incumplimiento de las funciones correspondientes a tales roles por parte de los mismos, puede perjudicar la administración y el cobro de los Créditos y resultar en pérdidas respecto de éstos, y consecuentemente, en pérdidas para los inversores. La situación económica, financiera y patrimonial de los Fiduciantes se expone en la Sección VI “DESCRIPCIÓN DE LOS FIDUCIANTES, ADMINISTRADORES Y AGENTES DE COBRO”.

f. Riesgos vinculados al Agente Recaudador

Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A. han celebrado con TINSA S.A. (Cobro Express) un convenio de recaudación de fecha 27 de Abril de 2016 y 13 de noviembre de 2019, respectivamente, por intermedio del cual éste prestará por cuenta y orden de Bazar y de Consumo, el servicio de cobro de los créditos fideicomitidos otorgados por ambas empresas, excepto los que se perciban por las gestiones de cobranza judicial y extrajudicial de los Créditos en Mora que los Fiduciantes realizarán en su carácter de Agentes de Cobro, en cuyo supuesto deberán depositarla en la Cuenta Fiduciaria dentro del día hábil posterior a su percepción. Para cumplir con su obligación, TINSA lo realizará a través de



sus propios agentes distribuidos en todo el país y también por medio de Agentes Externos de Recaudación que contrate. TINSA asume la responsabilidad por los Agentes Externos de Recaudación de manera tal que si dichos Agentes no le rindieran lo recaudado en tiempo y forma, TINSA se obliga a transferir los fondos correspondientes a los Créditos Fideicomitados.

En oportunidad de emitir cada una de las series de Fideicomiso, los Fiduciantes comunican en forma fehaciente a TINSA tal circunstancia, informando además los datos del Fiduciario, datos de la Cuenta Fiduciaria y demás datos necesarios para que TINSA pueda cumplir con sus obligaciones de Agente Recaudador. Según las obligaciones que emanan de los citados convenios, TINSA S.A. se compromete a transferir a la Cuenta Fiduciaria la cobranza correspondiente a los Créditos fideicomitados dentro de los tres (3) días hábiles de su percepción, aun cuando los Agente Externos de Recaudación tengan transferencias pendientes. La Cobranza de los Créditos dependerá en buena medida del cumplimiento de las obligaciones por parte de TINSA S.A.

El incumplimiento futuro de éstas u otras cargas establecidas en los citados convenios de recaudación así como la terminación del mismo por cualquiera de las causales previstas en el acuerdo, puede perjudicar o retrasar la percepción de las cuotas y resultar en pérdidas respecto de los Créditos, y consecuentemente, en pérdidas para los inversores. Sin perjuicio de lo expuesto, en cualquier supuesto de finalización de los convenios de recaudación o en caso de que TINSA S.A. sea removido en sus funciones conforme lo dispuesto en el Contrato Suplementario de Fideicomiso, el Fiduciario cuenta con facultades suficientes para contratar otros agentes y/o tomar las medidas que considere apropiadas para solucionar la situación, tal como se detalla en los artículos 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13 del Contrato Suplementario..

Los Fiduciantes y el Agente Recaudador son empresas vinculadas, siendo los accionistas de Tinsa S.A. a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A. y ambas compañías comparten tres directores titulares y un director suplente.

g. Concurso de los Fiduciantes.

Concurso de Bazar

Con fecha 29 de diciembre de 2009 fue iniciado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe) el concurso de Bazar Avenida S.A.. Con fecha 13 de mayo de 2013 se ha dictado resolución homologatoria Nro. 277 de la propuesta al acuerdo preventivo y la misma ha sido consentida por las mayorías legales. Con fecha 26 de agosto de 2013 se ha dictado la Resolución Nro. 549 que según su propio texto es una medida judicial integradora de la resolución previa en lo relativo al cumplimiento la cual dispuso que el plazo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el



acuerdo, comenzarán a computarse a partir de que dicha resolución quede firma. Dicha resolución se encuentra firme. Con fecha 7 de octubre de 2013 mediante Resolución Judicial Nro. 725 se dispuso el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada sobre el patrimonio de la sociedad. La propuesta concursal no limita en general el derecho de Bazar Avenida S.A. de disponer de activos no registrables como son los créditos que la misma origina, debiendo para ello informar al comité de acreedores. El Fiduciante cursó notificaciones fehacientes al comité de acreedores con motivo de la constitución de las series XLV a LXII de los fideicomisos “CONFIBONO” sin haber recibido en ninguno de esos casos observaciones respecto de la cesión de los créditos a los respectivos fideicomisos. En relación al Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXIII, se informa que con fecha 4° de marzo de 2022 se cursaron sendas notificaciones fehacientes al comité de acreedores en el plazo perentorio de 3 (tres) días estipulado en la notificación y hasta la fecha no se ha recibido objeción alguna. Es dable destacar que el comité de acreedores no tiene obligación de expedirse, ni brindar ninguna autorización al respecto. A la fecha no existen en las actuaciones judiciales presentación alguna por parte de los acreedores concursales verificados denunciando o haciendo saber la falta de pago al acuerdo homologado. Bazar Avenida S.A demuestra una ajustada capacidad financiera debido al ingreso en concurso preventivo desde el año 2013. Al 28/02/2022, cumplió con todos los pagos en tiempo y forma restando el 17,1% del saldo en pesos y el 31,3% en dólares. El vencimiento final del saldo está previsto para 2024. La sociedad calificadora de riesgos monitoreará su cumplimiento y evolución.

Concurso de Consumo

Durante 2008/2009, la crisis económica complicó su situación financiera, y con fecha 29 de diciembre de 2009 la Compañía solicitó su concurso preventivo ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro. 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Caratulado: “EXPTE. N°2068- AÑO: 2.009- CONSUMO S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO”.

El acuerdo concursal fue homologado mediante resolución N° 550 del 26/08/2013, resolución integradora de la anterior N°276 de fecha 13/05/2013. Consumo inició los pagos en octubre de 2013, con perfecto cumplimiento de los compromisos asumidos. Al 28/02/2022, cumplió con todos los pagos en tiempo y forma restando el 6,5% del saldo en pesos. El vencimiento final del saldo está previsto para 2024. La sociedad calificadora de riesgos monitoreará su cumplimiento y evolución.



La propuesta concursal no limita en general el derecho de Consumo S.A. de disponer de activos no registrables como son los créditos que la misma origina, debiendo para ello informar al comité de acreedores, lo que Consumo S.A. realizó con motivo de la constitución de las series LIII a LXII de los fideicomisos “CONFIBONO”. Respecto del Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXIII, se informa que con fecha 4° de marzo de 2022 se cursaron sendas notificaciones fehacientes al comité de acreedores en el plazo perentorio de 3 (tres) días estipulado en la notificación y a la fecha no se ha recibido objeción alguna.

h. Aplicación de disposiciones legales imperativas de protección al trabajador

Los deudores de los Créditos son generalmente empleados en relación de dependencia. Aun cuando los deudores de los Créditos mantuvieran su nivel salarial, existen disposiciones legales imperativas (conf art. 120 de la ley de contrato de trabajo y Decreto 484/87) que impiden el embargo de las remuneraciones por encima del 20%. Ello, al dificultar el recupero de los Créditos, podría aumentar el nivel de mora de los Créditos, lo que eventualmente dañaría la posibilidad de cobro de los Valores de Deuda Fiduciaria.

i. Aplicación de disposiciones legales imperativas de tutela al consumidor

La Ley de Defensa del Consumidor (Ley 24.240, modificada por Ley 26.361), y el Capítulo III, Título III, del Libro Tercero, Derechos Personales del Código Civil y Comercial de la Nación, establecen un conjunto de normas y principios de tutela del consumidor, que son aplicables a la actividad crediticia financiera y no financiera (esta distinción, teniendo en consideración si la actividad está regida o no por la Ley de Entidades Financieras 21.526). Progresivamente, la normativa de defensa del consumidor ha ido adquiriendo mayor protagonismo y aplicación en las causas judiciales que involucran partes en conflicto, en virtud de relaciones entabladas con entidades de crédito, financieras y no financieras. Este incremento en el nivel de protección de los deudores de los Créditos, ha propiciado una extensión en su aplicabilidad, aún en los casos en donde la vinculación entre las partes contratantes se efectiviza mediante la suscripción de un título ejecutivo (pagaré), otorgándole al deudor el carácter de consumidor y por lo tanto permitiéndole alegar sus defensas causales e invocar normas protectorias aún en un juicio ejecutivo. Así la justicia ha dicho, entre otros precedentes, que “ello no supone un aniquilamiento o supresión del régimen procesal y cambiario de derecho común, sino que se debe procurar la armonización de ambos sistemas, prevaleciendo el régimen especial protectorio de los consumidores” (conf. Autos “Credil S.R.L. c/ Orsetti Claudio s/cobro ejecutivo” Juzgado en lo Civil y Comercial – Olavarría, 29/05/2014). Asimismo, se ha sostenido que si la



ejecutante del instrumento cambiario no ha podido aportar elementos adicionales que permitieran concluir que el dinero prestado tiene un destino ajeno al consumo personal o familiar del cliente, ante la duda, se debe estar al régimen tuitivo que permita considerar al deudor como consumidor, y a la entidad crediticia como proveedor, todo ello en los términos de la Ley de Defensa del Consumidor (conf. Cám. Nac. Apel. Com., Sala E, “Medinas, Francisco Enrique c. Gamarra, Fernando Adrián s/ejecutivo” del 20/03/2013).

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y ya sea que se admitan defensas causales en un juicio ejecutivo, o bien que directamente esta vía de ejecución sea directamente rechazada, ordenando su discusión en un juicio ordinario, se podría dificultar y demorar la cobranza de los pagarés y en consecuencia, dilatar y/o dificultar la posibilidad de cobro de los inversores.

j. Reducción judicial de las tasas de interés de los Créditos

Los Créditos, conforme a las prácticas del mercado, determinan la acumulación de una tasa de intereses moratorios a los compensatorios pactados. Los Fiduciantes han determinado la tasa de interés de los Créditos en base a la evaluación del riesgo crediticio, y demás prácticas habituales del mercado.

Existen normas generales del ordenamiento jurídico en base a las cuales los jueces, a pedido de parte o de oficio, pueden modificar las tasas de interés acordadas por las partes respecto de los Créditos.

De ocurrir tal circunstancia, la disminución del flujo de fondos de los Créditos podría perjudicar la posibilidad de cobro de los inversores. Los Fiduciantes, en base a su conocimiento específico de la materia, considera que tal posibilidad es de difícil verificación, pero no puede asegurarse que ello no ocurra.

k. Desarrollo de un mercado secundario para la negociación de los Valores de Deuda Fiduciaria

No puede garantizarse el desarrollo de un mercado secundario para los Valores de Deuda Fiduciaria o, en caso de desarrollarse, que el mismo proveerá a los inversores un nivel de liquidez satisfactorio, o acorde al plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria.

l. Posible afectación de condiciones de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por decisión de una mayoría de Beneficiarios



Una vez extinguidos los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, los Beneficiarios que representen la Mayoría Ordinaria de los Beneficiarios titulares de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B podrán resolver y así instruir al Fiduciario: (a) la liquidación anticipada del Fideicomiso, sea (i) por el procedimiento de enajenación a terceros establecido en el apartado V del artículo 2.13 del Contrato Suplementario, salvo que se establezca otro procedimiento de realización de los Créditos, que podrán ser readquiridos por los Fiduciantes, sea (ii) mediante adjudicación directa de los Créditos a los Beneficiarios en condiciones equitativas, pudiéndose dar opción a los Beneficiarios minoritarios reciban el valor contable de los Créditos neto de provisiones y gastos en cuanto hubiere recursos líquidos en el Fideicomiso; y/o (b) el retiro de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B de la oferta pública y listado o (c) la conversión del Fideicomiso Financiero en un fideicomiso privado. Adoptada una de las alternativas, salvo en su caso que el procedimiento de realización de los activos haya tenido efectivo comienzo, podrá ser sustituida en cualquier momento por cualquiera de las otras, por igual mayoría. La resolución que se adopte se anunciará por el Fiduciario en la AIF y, durante tres (3) días en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores de Deuda Fiduciaria. En caso de adoptarse las alternativas (b) o (c), los Beneficiarios disconformes podrán solicitar el reembolso del valor nominal residual de sus Valores de Deuda Fiduciaria Clase B con más una rentabilidad equivalente a una vez y media el último interés o renta pagado a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, sin derecho a ninguna otra prestación, y en la medida que existan fondos suficientes en el Fideicomiso.

En caso que los Fiduciantes resulten ser Beneficiarios de VDF, podrán asistir a las asambleas no pudiendo votar cuando la decisión a adoptarse pueda generar conflicto con el interés del resto de los Beneficiarios.

m. Reclamo impositivo de la Provincia de Misiones y otras provincias

La Provincia de Misiones ha reclamado con relación a distintos fideicomisos financieros el pago de una supuesta deuda en concepto de impuesto de sellos, con fundamento en que los respectivos contratos de fideicomiso, en tanto implican la colocación por oferta pública de los valores de deuda fiduciaria, pueden tener efectos en dicha provincia, sobre la base de presumir que al estar las ofertas dirigidas a los inversores de cualquier parte del país se incluye a los habitantes de dicha provincia. Determina así una deuda equivalente al 1% sobre el 2,66% del monto de cada fideicomiso (porcentaje éste en el que participa la población misionera sobre el total de la población del país), con más intereses y multa.

Dichas intimaciones fueron cursadas en carácter de vista del procedimiento de determinación de oficio (artículo 43 del Código Fiscal de la Provincia), adquiriendo el carácter de legal intimación. Con apoyo en esa determinación de deuda, un juez provincial dispuso embargos sobre cuentas fiduciarias, medidas que por determinadas circunstancias no han afectado hasta el momento a fideicomisos en vigencia.



Los fiduciarios de los fideicomisos financieros afectados – entre los que se encuentra Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. – interpusieron el 24 de agosto de 2010 una acción declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendiente a que revoque los actos administrativos que constituyen dichas determinaciones de deuda fiscal y por lo tanto quede sin efecto la pretensión de la Provincia, fundado ello en su irrazonabilidad y violación de la Constitución Nacional y normativa de carácter federal.

El 6 de diciembre de 2011, la CSJN se pronunció declarándose competente y haciendo lugar a la medida cautelar solicitada, por lo que ordenó a la Provincia de Misiones que se abstenga de aplicar el Impuesto de Sellos respecto de los fideicomisos indicados en la causa. Se desconoce la actitud que adoptará la Provincia de Misiones con relación a otros fideicomisos. Entonces, la provincia podría continuar con su pretensión recaudatoria respecto de los fideicomisos no directamente involucrados en la contienda, y obtener la traba de embargo sobre los fondos en la Cuenta Fiduciaria en el presente Fideicomiso, situación que no fue considerada en el Flujo de Fondos de los Valores Fiduciarios.

En el mes de marzo de 2015 la Procuradora General de la Nación presentó dictamen ante la Corte opinando que corresponde hacer lugar a la demanda. La causa quedó para recibir sentencia definitiva. Aunque la sentencia definitiva de la Corte sea favorable a la demanda, si bien con menor probabilidad, la Provincia podría continuar con su pretensión recaudatoria, toda vez que el fallo no tiene efectos erga omnes sino limitados a los fideicomisos por los cuales se ha demandado. No obstante, en tal escenario, y por la importancia que tiene un pronunciamiento del más alto tribunal de la República, es probable que la Provincia desista de su pretensión respecto de todas las emisiones, sin necesidad de entablar nuevas demandas.

Existen otras jurisdicciones provinciales que han efectuado determinaciones de supuestas deudas por impuesto de sellos respecto de fideicomisos financieros, que aunque no han determinado hasta el momento la traba de medidas cautelares sobre los Bienes Fideicomitados, no puede asegurarse que efectivicen esas medidas en el futuro.

n. Riesgos derivados del contexto económico

La depreciación del peso frente al dólar estadounidense y el incremento de las tasas de interés de mercado, implicaron un aumento en el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”). De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”), la inflación del año 2018 fue del 47,6%, la del año 2019 del 53,8% y la del año 2020 del 35,5%. El IPC registró en septiembre de 2021 un alza de 3,5%, y acumuló hasta septiembre inclusive un incremento de 37,0%. En virtud de la pandemia del COVID-19 y el incremento de la cotización del dólar estadounidense la inflación podría incrementarse más en los próximos meses.

A raíz de la pandemia COVID-19 el gobierno nacional dictó un gran número de medidas a los fines de mitigar el impacto en la economía. A la fecha no se puede asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas



por el gobierno argentino o las que se adopten en un futuro tendrán un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitados (en particular sobre su capacidad de pago) y, por lo tanto en la cobranza de los Créditos y consecuentemente en el pago de los Valores Fiduciarios en perjuicio de los Beneficiarios. Para más información ver el apartado **(o) Pandemia virus COVID-19.**

De mantenerse este contexto y de no haber una reapertura de las paritarias, el salario real de los Deudores de los Créditos podría verse deteriorado, de manera que podría verse afectada la capacidad de pago de los Deudores de los Créditos y en consecuencia el pago de los Valores Fiduciarios.

ñ. Consideración especial de riesgo para la inversión

Los potenciales inversores deben considerar que las empresas con las características de los Fiduciantes se encuentran atravesando una delicada situación económica y financiera, producto de los cambios adversos en las condiciones generales de la economía y política argentina, que generaron el aumento del desempleo, pérdida de nivel del salario real y han ocasionado un aumento en tasas de morosidad o niveles de mora, y en el incumplimiento de los créditos. Lo que podría incrementarse en virtud de la crisis sanitaria, social y los efectos económicos-financieros derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el COVID -19 (ver punto (o) Pandemia virus COVID-19).

Por otra parte, producto de la situación económica y política de Argentina y los efectos que el COVID-19 pueda tener sobre la afectación de la fuente de recursos de los deudores de los créditos, podrían sucederse incumplimientos en los pagos de los créditos. Ello, sumado a una merma en la originación de créditos por parte de los Fiduciantes producto de una disminución significativa en el consumo, podría dificultar la situación económica de los Fiduciantes y la continuidad de sus operaciones.

En caso de verse obligados los Fiduciantes a discontinuar con sus operaciones o bien a tomar medidas tendientes a disminuir sus costos operativos, podría verse afectada la gestión de cobro y administración de los créditos de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y podría resultar en pérdidas respecto de los créditos, y consecuentemente, en pérdidas para los Beneficiarios, incluso en aquellos casos en los que se designe un Administrador Sustituto.

De verificarse cualquiera de las situaciones previamente descriptas, podría verse afectada la cobranza bajo los créditos configurando un efecto negativo sobre los Valores Fiduciarios. Atento a que los fondos generados por los créditos constituyen la única fuente de pago para los inversores, en caso que las cobranzas de los créditos cedidos no sean suficientes para pagar los Valores Fiduciarios, ni los Fiduciantes ni el Fiduciario estarán obligados a utilizar recursos propios para cubrir tales deficiencias.



o. Pandemia virus COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

A nivel nacional, el día 3 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de persona infectada por el COVID-19 en Argentina. El número de personas infectadas se modifica cada día, habiéndose producido fallecimientos vinculados con dicha infección.

Frente a una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, el gobierno argentino se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario teniendo en consideración la experiencia de los países de Asia y Europa.

En dicho contexto, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 297/20 y sus modificatorios y Nro. 520/20 del 7 de junio de 2020 y modificatorios el gobierno estableció hasta el 9 de abril de 2021 el: (i) aislamiento social preventivo y obligatorio para todas las personas que residan o se encuentren en las zonas con transmisión comunitaria del virus o que no cumplan con los demás parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos; con los alcances y salvedades allí indicados; y (ii) el distanciamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que residan o se encuentren en las zonas sin transmisión comunitaria del virus y con los alcances y salvedades allí indicados. Luego de estas medidas, frente a la continuidad de la pandemia y en un contexto de aumento sostenido de casos, el gobierno estableció mediante el Decreto N° 235/21 y modificatorios, un conjunto de medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, que deben cumplir todas las personas, con el fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril de 2021, inclusive. Posteriormente, frente a la segunda ola de COVID-19, el gobierno estableció mediante el Decreto N° 287/21 y modificatorios, parámetros de prevención comunes a todo el territorio nacional y nuevas medidas en base a una clasificación de zonas de riesgo a partir de criterios epidemiológicos, hasta el 6 de agosto de 2021, inclusive (conforme Decreto N° 455/21).



A partir del 6 de agosto de 2021 entro en vigencia el Decreto N° 494/2021 que contempla medidas sanitarias para todo el país como ser el distanciamiento social preventivo y obligatorio, suspensión de viajes de egresados, de jubilados y grupales de estudiantes, o similares, etc, como así también medidas restrictivas adicionales y temporarias dependiendo de la situación sanitaria del lugar. El Decreto 678/2021, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, dispuso la autorización de viajes grupales de egresados, de jubilados, las actividades en discotecas, locales bailables, salones de fiestas y eventos masivos de más de 1000 personas.

No se puede prever qué impacto tendrán las nuevas medidas adoptadas y las que pueda adoptar el gobierno nacional tanto en los aspectos sanitarios como en la economía nacional y, consecuentemente, en la actual coyuntura económica argentina. El plazo, la profundidad de la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros como las respuestas del gobierno y las empresas aún resultan inciertos. En el pasado reciente no hay antecedentes de crisis sanitarias con similares causas que puedan dar un entendimiento del comportamiento de la sociedad, de la economía, de los créditos y de las estructuras financieras durante esos períodos. Asimismo, resulta difícil prever el impacto que el actual deterioro de las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de pago de los Deudores.

Conforme se encuentra detallado en este Suplementos de Prospecto y de cada una de las series vigentes de los Fideicomisos CONFIBONO, la cobranza de los Créditos Fideicomitados originados por ambos Fiduciantes se lleva a cabo por intermedio de TINSA S.A., a través del sistema de cobranzas "COBRO EXPRESS" que funciona adherido a los canales de comercialización de los Fiduciantes, además de poseer una gran cantidad de sucursales en la zona de influencia de estos últimos. Conforme las medidas gubernamentales dispuestas, hasta el 19/04 solamente se encontraban habilitados para operar los locales de rubros exceptuados, como supermercados, estaciones de servicio o farmacias, que también realicen cobro de servicios y cuotas. A partir del 20/04/2020, según Comunicación "A" 6977 del BCRA, las empresas de cobranza extra-bancaria pueden retomar la atención al público siguiendo las normativas allí establecidas.

Durante el distanciamiento social preventivo y obligatorio y el aislamiento social preventivo y obligatorio solo se podrán realizar aquellas actividades que se encuentren expresamente autorizadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales. Para mayor información se recomienda la lectura íntegra del Decreto 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020 y 754/2020 el que podrá ser consultado en infoleg.gob.ar.



Como ya se ha anticipado en el punto N anterior no es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno argentino o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitados (en particular sobre su capacidad de pago) y participantes del Fideicomiso (incluido pero no limitado al Agente de Cobro) y, por lo tanto en la cobranza de los Créditos y consecuentemente en el pago de los Valores Fiduciarios en perjuicio de los Beneficiarios.

p. Informe de FIX SCR S.A. ACR (“FIX”) respecto al impacto del Covid-19.

Con fecha 30 de marzo del 2020, FIX ha emitido un informe sobre el impacto del Covid-19 en las finanzas estructuradas. Se recomienda al público inversor la lectura íntegra de dicho informe, particularmente el punto “Sistemas de Cobranza”. Dicho informe se encuentra publicado en <https://www.fixscr.com/> Impacto del COVID-19 en el Mercado Financiero

Los compradores potenciales de los Valores de Deuda Fiduciaria ofrecidos por la presente deberán considerar cuidadosamente toda la información de este Suplemento de Prospecto.

III.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fideicomiso Financiero	CONFIBONO LXIII, a emitirse bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios Confibono.
Monto de la emisión	Valor Nominal \$656.429.859 (pesos seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve)
Fiduciario	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.



Fiduciarios	Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.
Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fideicomisarios	Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.
Organizador	First Corporate Finance Advisors S.A.
Administradores	Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.
Agentes de Cobro	Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.
Agente Recaudador	Tinsa S.A (Cobro Express)
Agente de Custodia	AZ Administración de Archivos S.A.
Agente de Control y Revisión	Daniel H. Zubillaga, (inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. el 19-01-1983 al T°127, F°154 y el 05-07-1993 en el C.P.C.E. Prov. Santa Fe M.N. 10727) en carácter de Agente de Control y Revisión titular, y Víctor Lamberti (inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. el 21-12-1988 al T° 176 F° 188 y el 24-02-2014 en el C.P.C.E. Prov. Santa Fe M.N. 01/18859) en carácter de Agente de Control y Revisión suplente, ambos miembros de Zubillaga & Asociados S.A (en adelante el “Agente de Control y Revisión”).
Asesores Legales	Nicholson y Cano Abogados
Asesor Financiero	First Corporate Finance Advisors S.A.
Depositaria	Caja de Valores S.A.
Colocadores	Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., StoneX Securities S.A. y Macro Securities S.A.



<p>Relaciones entre las partes</p>	<p>La única relación jurídica y económica que el Fiduciario tiene con los demás participantes es la entablada con relación al presente Fideicomiso y a las series vigentes bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”.</p> <p>La única relación jurídica y económica que el Fiduciario mantiene con los Fiduciantes, es la entablada con relación al presente Fideicomiso y a las series vigentes bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”.</p> <p>La relación jurídica y económica que Bazar Avenida S.A. mantiene con el Agente Recaudador es la entablada con relación a la asignación de la cobranza de parte de los créditos originados por el mismo. Asimismo, los accionista de Tinsa S.A. son a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A. y ambas comparten tres directores titulares y un director suplente. Adicionalmente los Fideicomisos Marsan y Wiseconsol son titulares de TINSA S.A., ambos con el 50% de participación y a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A.</p> <p>La relación jurídica y económica que Consumo S.A. mantiene con el Agente Recaudador es la entablada con relación a la asignación de la cobranza de parte de los créditos originados por el mismo. Asimismo, los accionistas de Tinsa S.A. son a su vez accionistas de Consumo S.A. y ambas comparten tres directores titulares y un director suplente. Adicionalmente los Fideicomisos Marsan y Wiseconsol son titulares de TINSA S.A., ambos con el 50% de participación y a su vez accionistas de Consumo S.A.</p>
<p>Objeto del Fideicomiso</p>	<p>Titulización de Créditos.</p>
<p>Bienes Fideicomitados</p>	<p>Créditos de consumo y personales originados por los Fiduciantes, instrumentados en facturas, y en Pagarés que fueron endosados a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. como fiduciario del Fideicomiso. También constituyen Bienes Fideicomitados, todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión de los Créditos y el resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.</p>



Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDF A”)	<p>Valor nominal equivalente al 91,51% del valor fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$600.700.000 (pesos seiscientos millones setecientos mil) con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 100 puntos básicos anuales, con un mínimo de 39% nominal anual y con un máximo de 49% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDF A considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p> <p>Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDF A no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDF A conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDF B”)	<p>Valor nominal equivalente al 8,49% del valor fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$55.729.859 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve) con derecho a pagos de Servicios mensuales una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y una vez deducidas las contribuciones la Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 200 puntos básicos anuales, con un mínimo de 40% nominal anual y con un máximo de 50% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDF B considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p> <p>Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDF B no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDF B conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.</p>



<p>Tasa BADLAR para Bancos Privados o Tasa BADLAR</p>	<p>La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados, domingos y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la Tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gob.ar → Estadísticas → Monetarias y Financieras → Cuadros estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés y montos operados → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.</p>
<p>Periodo de Devengamiento</p>	<p>Es el período transcurrido entre la Fecha de Corte (exclusive) –para el primer Servicio- o desde el primero de mes –para los restantes-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (inclusive), considerando siempre un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p>
<p>Fecha de Pago de Servicios</p>	<p>Los Servicios serán pagados por el Fiduciario como se indica en el Cuadro de Pago de Servicios contenido en el Suplemento de Prospecto, o el Día Hábil siguiente a cada fecha allí indicada.</p>
<p>Moneda de Pago</p>	<p>Pesos</p>
<p>Fecha de Corte</p>	<p>30 de abril de 2022</p>



Forma en que están representados los Valores de Deuda Fiduciaria	Certificados Globales permanentes para su depósito en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
---	---



**Precio de Suscripción -
Colocación**

La colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria estará a cargo de los Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A, Macro Securities S.A. y StoneX Securities S.A., a la Tasa de Corte que determine el Fiduciario de común acuerdo con los Fiduciantes, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “Subasta Holandesa Modificada”. El Mercado Argentino de Valores de S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás agentes habilitados a través del citado sistema. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos en conjunto el “Periodo de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores de Deuda Fiduciaria, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Ver más detalles en la Sección XV “PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA”.

Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso). El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$20.000.-

**Valor Nominal Unitario.
Unidad Mínima de**



Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	
Fecha de Liquidación	Tendrá lugar dentro de las 48 horas hábiles bursátiles posteriores al último día del Período de Colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria u otra fecha que se especifique en el Aviso de Suscripción.
Fecha de Emisión	Tendrá lugar dentro de las 48 horas hábiles bursátiles posteriores al último día del Período de Colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria u otra fecha que se especifique en el Aviso de Suscripción.
Plazo del Fideicomiso	La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme a las condiciones de emisión de los mismos previstos en la sección II del Contrato Suplementario, previa liquidación de los activos y pasivos remanente del Fideicomiso, si los hubiera, según lo establecido en el presente. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Plazo de los Valores Fiduciarios	Sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los VDF se producirá en la Fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo (el “Plazo de los VDF”).
Fecha de cierre de los Estados Contables del Fideicomiso	Será el 31 de diciembre de cada año.



Listado y Negociación	Los Valores de Deuda Fiduciaria podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") y en el Mercado Abierto Electrónico S.A ("MAE"), como así también en otros mercados autorizados.
Destino de los Fondos provenientes de la Colocación	El producido de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria, neto de gastos y comisiones y constitución del Fondo de Liquidez y del pago a los underwriters si correspondiere, será puesto a disposición de los Fiduciantes como contravalor de la transferencia fiduciaria de los Créditos que integran el Fideicomiso.
Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo	<p>El día 25 de marzo de 2022 - FIX SCR S.A Agente de Calificación de Riesgo "Afilada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N° 9, emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas:</p> <p>VDFA: AAAsf. Categoría AAAsf(arg): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.</p> <p>VDFB: A+sf. Categoría Asf(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.</p> <p>La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.</p>



<p>Resoluciones Sociales</p>	<p>La constitución del presente Fideicomiso ha sido resuelta por el directorio de Bazar Avenida S.A. en su reunión del 6 de julio de 2021, y sus condiciones de emisión fueron ratificadas por sus apoderados mediante nota del día 5 de abril de 2022; y por el directorio de Consumo S.A. en su reunión del 6 de julio de 2021 y sus condiciones de emisión fueron ratificadas por sus apoderados mediante nota del día 5 de abril de 2022.</p> <p>La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario en sus reuniones del 16 de febrero de 2022 y del 30 de marzo de 2022.</p>
<p>Normativa aplicable para suscripción e integración de los Valores de Deuda Fiduciaria con fondos provenientes del exterior.</p>	<p>Para un detalle de la normativa cambiaria y de ingreso de capitales, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa a las mismas, a cuyo efecto los interesados podrán consultar el sitio web del Ministerio de Economía (https://www.argentina.gob.ar/economia) o del BCRA (http://bcra.gob.ar).</p>



<p>Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.</p>	<p>Los inversores deben tener en cuenta las disposiciones contenidas en: a) el Código Penal, en especial el 277 del Capítulo XIII Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo (b) los artículos 306 y 307 del Título XIII del libro II del mismo Código, relativo al delito contra el orden económico y financiero, (c) la ley 25.246, y (d) las resoluciones de la Unidad de Información Financiera (“UIF”).</p> <p>El Emisor cumple con todas las disposiciones de la ley 25.246 y complementarias. y con la normativa aplicable sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, establecidas por resoluciones de la UIF (en especial las resoluciones 68/13, 3/14, 141/16, 4/17, 30E/17, 134/18, 156/18 y complementarias), que reglamentan las obligaciones emergentes del art. 21 a) y b) de la ley mencionada. Todas ellas pueden ser consultadas en www.argentina.gob.ar/uif. Asimismo, se da cumplimiento a las disposiciones del Título XI de las NORMAS de la CNV, que pueden ser consultadas en https://www.argentina.gob.ar/cnv.</p>
--	---

IV.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

V.- DECLARACIONES DEL FIDUCIARIO Y DE LOS FIDUCIANTES

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LOS FIDUCIANTES, ADMINISTRADORES Y AGENTES DE COBRO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.



VII.- DESCRIPCIÓN DEL ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE RECAUDADOR

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

IX.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

X.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XI.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

Los Bienes Fideicomitidos consisten en Créditos de Consumo y Personales originados por los Fiduciantes, instrumentados en Facturas y Pagarés que fueron endosados a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. como Fiduciario del Fideicomiso. También constituyen Bienes Fideicomitidos, todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión de los Créditos y el resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.

El listado de los créditos que integran el haber fideicomitado se adjunta en un CD Marca Verbatim N° LH3137YF24084918D1 que forma parte integrante del Suplemento de Prospecto y se encuentra a disposición de los inversores en las oficinas del Fiduciario.



La cartera seleccionada que forma parte del presente fideicomiso corresponde a créditos que a la Fecha de Selección no observan atrasos mayores a 30 días y corresponden en un 0,30% de la cartera a operaciones refinanciadas. La cesión de los Créditos al presente Fideicomiso tuvo lugar:

	<i>Fecha selección</i>	<i>Ops</i>	<i>Capital Transferido</i>	<i>Interés Transferido</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Valor Fideicomitado</i>
Cesión 1	31-dic-21	5.577	\$ 185.705.716	\$ 178.167.567	\$ 363.873.283	\$ 185.705.716
Cesión 2	31-ene-22	6.559	\$ 241.885.381	\$ 258.158.193	\$ 500.043.574	\$ 241.885.381
Cesión 3	14-feb-22	3.674	\$ 138.968.753	\$ 166.172.135	\$ 305.140.887	\$ 138.968.753
Cesión 4	28-feb-22	2.371	\$ 89.870.009	\$ 116.493.455	\$ 206.363.464	\$ 89.870.009
Total		18.181	\$ 656.429.859	\$ 718.991.350	\$ 1.375.421.209	\$ 656.429.859

DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE ORIGINACIÓN Y COBRANZA DE LOS CRÉDITOS

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

Resumen de Cesiones

De acuerdo a la definición de Valor Fideicomitado prevista en el Contrato Suplementario, el capital transferido de los créditos es igual a al saldo de capital de los Créditos fideicomitados.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA

Análisis de la cartera a la fecha de corte



Línea	Cant. Créditos	Capital Original	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitido	Participación sobre Cap. Transferido	Participación sobre Val. Nominal	Participación sobre Val. Fideicomitido
Bazar Avenida Préstamos Personales	4.166	164.398.365	155.714.104	271.009.086	426.723.190	155.714.104	23,72%	31,0%	23,7%
Bazar Avenida Financiación Electrodomésticos	13.370	524.557.436	477.374.174	410.010.572	887.384.745	477.374.174	72,72%	64,5%	72,7%
Consumo Préstamos Personales	515	22.418.705	21.382.679	37.658.786	59.041.464	21.382.679	3,26%	4,3%	3,3%
Bazar Refinanciados Préstamos Personales	62	1.364.383	854.146	137.246	991.392	854.146	0,13%	0,1%	0,1%
Bazar Refinanciados Financiación Electrodomésticos	68	1.772.991	1.104.757	175.661	1.280.417	1.104.757	0,17%	0,1%	0,2%
Total	18.181	714.511.880	656.429.859	718.991.350	1.375.421.209	656.429.859	100%	100%	100%

Cantidad de Créditos	18.181
Cantidad de Clientes	15.841
Cantidad de Créditos / Clientes	1,15

Línea	Promedios				Promedios Ponderados				
	Originac.	Capital Transf Promedio	Valor Nominal promedio	Valor Fideic. promedio	Antigüedad (Cuotas)	Vida Reman. (Cuotas)	TNA	Plazo	Monto Cuota
Bazar Avenida Préstamos Personales	\$ 39.462	\$ 37.377	\$ 102.430	\$ 37.377	2	18	161,4%	20	\$ 6.832,42
Bazar Avenida Financiación Electrodomésticos	\$ 39.234	\$ 35.705	\$ 66.371	\$ 35.705	3	16	96,3%	19	\$ 4.975,03
Consumo Préstamos Personales	\$ 43.531	\$ 41.520	\$ 114.644	\$ 41.520	2	18	160,5%	20	\$ 7.365,83
Bazar Refinanciados Préstamos Personales	\$ 22.006	\$ 13.777	\$ 15.990	\$ 13.777	4	7	33,4%	11	\$ 2.439,38
Bazar Refinanciados Financiación Electrodomésticos	\$ 26.073	\$ 16.246	\$ 18.830	\$ 16.246	5	7	29,4%	12	\$ 2.800,51
Total	39.300	36.105	75.652	36.105	2	17	113,0%	19	\$ 5.451,58

CAPITAL ORIGINAL*

Capital Original Desde	Capital Original Hasta	Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
		Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
0 - 1000		4	0,0%	0,0%	\$ 2.931	0,0%	0,0%	\$ 3.256	0,00%	0,0%
1001 - 1500		14	0,1%	0,1%	\$ 15.730	0,0%	0,0%	\$ 19.185	0,00%	0,0%
1501 - 2000		20	0,1%	0,2%	\$ 27.823	0,0%	0,0%	\$ 36.537	0,01%	0,0%
2001 - 5000		815	4,5%	4,7%	\$ 2.483.641	0,4%	0,4%	\$ 2.896.767	0,41%	0,4%
5001 - 10000		1.268	7,0%	11,7%	\$ 8.323.507	1,3%	1,7%	\$ 10.257.974	1,44%	1,8%
10001 - 20000		2.596	14,3%	25,9%	\$ 34.920.658	5,3%	7,0%	\$ 39.902.280	5,58%	7,4%
20001 - 30000		3.077	16,9%	42,9%	\$ 70.749.554	10,8%	17,8%	\$ 78.184.708	10,94%	18,4%
30001 - 50000		5.065	27,9%	70,7%	\$ 187.147.064	28,5%	46,3%	\$ 203.268.120	28,45%	46,8%
50001 - 90000		4.874	26,8%	97,5%	\$ 302.465.547	46,1%	92,3%	\$ 325.895.186	45,61%	92,4%
100001 - 150000		415	2,3%	99,8%	\$ 45.025.752	6,9%	99,2%	\$ 48.360.722	6,77%	99,2%
150001 - 209999,05		33	0,2%	100%	\$ 5.267.652	0,8%	100%	\$ 5.687.144	0,80%	100%
TOTAL		18.181	100%		\$ 656.429.859	100%		\$ 714.511.880		

*Los préstamos que superan los límites crediticios se encuentran debidamente autorizados por Casa Central.



CAPITAL TRANSFERIDO

Capital Transf.		Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
1 - 1000		14	0,1%	0,1%	\$ 11.403	0,0%	0,0%	\$ 17.498	0,00%	0,0%
1001 - 1500		27	0,1%	0,2%	\$ 35.528	0,0%	0,0%	\$ 54.328	0,01%	0,0%
1501 - 2000		42	0,2%	0,5%	\$ 75.098	0,0%	0,0%	\$ 115.136	0,02%	0,0%
2001 - 5000		1.087	6,0%	6,4%	\$ 3.679.236	0,6%	0,6%	\$ 4.862.067	0,68%	0,7%
5001 - 10000		1.492	8,2%	14,6%	\$ 11.514.937	1,8%	2,3%	\$ 14.610.634	2,04%	2,8%
10001 - 20000		2.699	14,8%	29,5%	\$ 41.693.940	6,4%	8,7%	\$ 48.714.457	6,82%	9,6%
20001 - 30000		3.068	16,9%	46,4%	\$ 76.241.667	11,6%	20,3%	\$ 85.088.116	11,91%	21,5%
30001 - 50000		5.043	27,7%	74,1%	\$ 198.082.674	30,2%	50,5%	\$ 214.791.263	30,06%	51,5%
50001 - 100000		4.381	24,1%	98,2%	\$ 285.915.420	43,6%	94%	\$ 304.870.992	42,67%	94,2%
100001 - 150000		303	1,7%	99,9%	\$ 35.023.814	5,3%	99,4%	\$ 36.970.109	5,17%	99,4%
150001 - 195208,79		25	0,1%	100%	\$ 4.156.144	0,6%	100%	\$ 4.417.278	0,62%	100%
TOTAL		18.181	100%		\$ 656.429.859	100%		\$ 714.511.880		

ANTIGÜEDAD

Estrato (cuotas)	Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
1 - 3	17.558	96,6%	96,6%	\$ 639.797.687	97,5%	97,5%	\$ 693.953.219	97,12%	97,1%
4 - 6	623	3,4%	100%	\$ 16.632.172	2,5%	100%	\$ 20.558.661	2,88%	100%
TOTAL	18.181	100%		656.429.859	100%		714.511.880	100%	

Se entiende por Antigüedad al número de cuotas del crédito vencidas con anterioridad a la Fecha de Corte.

PLAZO REMANENTE

Estrato	Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
1 - 3	806	4,4%	4,4%	\$ 8.157.820	1,2%	1,2%	\$ 14.910.954	2,09%	2,1%
4 - 6	992	5,5%	9,9%	\$ 14.984.126	2,3%	3,5%	\$ 20.567.380	2,88%	5,0%
7 - 9	2.220	12,2%	22,1%	\$ 54.632.391	8,3%	11,8%	\$ 65.056.811	9,11%	14,1%
10 - 12	2.787	15,3%	37,4%	\$ 86.709.753	13,2%	25,1%	\$ 96.776.934	13,54%	27,6%
13 - 15	2.573	14,2%	51,6%	\$ 100.251.330	15,3%	40,3%	\$ 108.329.782	15,16%	42,8%
16 - 18	2.129	11,7%	63,3%	\$ 86.911.726	13,2%	53,6%	\$ 91.243.520	12,77%	55,5%
19 - 21	3.512	19,3%	82,6%	\$ 157.406.317	24,0%	77,5%	\$ 165.127.592	23,11%	78,7%
22 - 24	3.162	17,4%	100%	\$ 147.376.396	22,5%	100%	\$ 152.498.907	21,34%	100%
TOTAL	18.181	100%		656.429.859	100%		714.511.880	100%	



PLAZO ORIGINAL

Estrato (cuotas)	Operaciones			Capital Cedido			Capital Original		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
4 - 6	1.334	7,3%	7,3%	\$ 15.697.396	2,4%	2,4%	\$ 25.085.553	3,5%	3,5%
7 - 9	649	3,6%	10,9%	\$ 11.980.710	1,8%	4,2%	\$ 15.143.019	2,1%	5,6%
10 - 12	3.506	19,3%	30,2%	\$ 95.198.807	14,5%	18,7%	\$ 110.288.028	15,4%	21,1%
13 - 15	2.120	11,7%	41,9%	\$ 75.253.783	11,5%	30,2%	\$ 82.839.245	11,6%	32,7%
16 - 18	3.100	17,1%	58,9%	\$ 123.214.816	18,8%	49,0%	\$ 131.738.759	18,4%	51,1%
19 - 21	851	4,7%	63,6%	\$ 32.471.973	4,9%	53,9%	\$ 34.027.813	4,8%	55,9%
22 - 24	6.621	36,4%	100%	\$ 302.612.373	46,1%	100%	\$ 315.389.462	44,1%	100%
TOTAL	18.181	100%		656.429.859	100%		714.511.880	100%	

ATRASO

Días	Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
Atraso	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
0 - 30	18.181	100%	100%	656.429.859	100%	100%	714.511.880	100%	100%
TOTAL	18.181	100%		656.429.859	100%		714.511.880	100%	

El atraso de los créditos se encuentra calculado a la Fecha de Selección.

TIPO DE CLIENTE

Tipo de Cliente	Operaciones			Capital cedido			Capital Original		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
Personas Humanas	18.181	100%	100%	656.429.859	100%	100%	714.511.880	100,00%	100,00%
TOTAL	18.181	100%		656.429.859	100%		714.511.880	100%	



TASA DE INTERÉS

Desde	Hasta	Operaciones	Operaciones (%)	Operaciones Acumulada (%)	Capital cedido (\$)	Capital cedido (%)	Capital cedido Acumulado (%)	Capital Original
0%	10%	358	1,97%	2,0%	6.573.128	1,00%	1,0%	\$ 11.339.225
11%	20%	0	0,00%	2,0%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
21%	30%	0	0,00%	2,0%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
31%	40%	0	0,00%	2,0%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
41%	50%	3	0,02%	2,0%	64.285	0,01%	1,0%	\$ 94.481
51%	60%	512	2,82%	4,8%	23.628.488	3,60%	4,6%	\$ 25.647.155
61%	70%	1.339	7,36%	12,2%	58.557.214	8,92%	13,5%	\$ 63.681.030
71%	80%	2.390	13,15%	25,3%	82.175.792	12,52%	26,0%	\$ 94.990.661
81%	90%	1.174	6,46%	31,8%	53.746.915	8,19%	34,2%	\$ 57.784.117
91%	100%	2.131	11,72%	43,5%	105.785.415	16,12%	50,4%	\$ 110.238.343
101%	110%	105	0,58%	44,1%	570.015	0,09%	50,4%	\$ 986.263
111%	120%	309	1,70%	45,8%	9.285.913	1,41%	51,9%	\$ 10.389.685
121%	130%	141	0,78%	46,5%	4.491.087	0,68%	52,5%	\$ 4.779.132
131%	140%	4.857	26,71%	73,3%	140.421.045	21,39%	73,9%	\$ 154.508.879
141%	150%	423	2,33%	75,6%	20.191.150	3,08%	77,0%	\$ 21.284.048
151%	160%	1.571	8,64%	84,2%	60.362.671	9,20%	86,2%	\$ 63.508.329
161%	170%	0	0,00%	84,2%	0	0,00%	86,2%	\$ 0
170%	180%	2.732	15,03%	99,3%	88.127.296	13,43%	99,6%	\$ 92.100.529
180%	190%	112	0,62%	99,9%	1.878.616	0,29%	99,9%	\$ 2.574.503
190%	200%	10	0,06%	99,9%	257.700	0,04%	99,95%	\$ 265.000
200%	210%	3	0,02%	99,9%	126.145	0,02%	99,97%	\$ 125.000
210%	220%	11	0,06%	100%	186.987	0,03%	100%	\$ 215.500
TOTAL		18.181	100%		\$ 656.429.859	100%		\$ 714.511.880

COSTO FINANCIERO TOTAL*



Desde	Hasta	Operaciones	Operaciones (%)	Operaciones Acumulada (%)	Capital cedido (\$)	Capital cedido (%)	Capital cedido Acumulado (%)	Capital Original
0%	10%	350	1,93%	1,9%	6.314.423	0,96%	1,0%	\$ 11.079.225
11%	20%	0	0,00%	1,9%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
21%	30%	0	0,00%	1,9%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
31%	40%	0	0,00%	1,9%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
41%	50%	0	0,00%	1,9%	0	0,00%	1,0%	\$ 0
51%	60%	5	0,03%	2,0%	203.656	0,03%	1,0%	\$ 240.958
61%	70%	448	2,46%	4,4%	20.240.115	3,08%	4,1%	\$ 21.587.318
71%	80%	1.176	6,47%	10,9%	56.370.778	8,59%	12,7%	\$ 61.309.445
81%	90%	1.168	6,42%	17,3%	38.949.832	5,93%	18,6%	\$ 44.095.854
91%	100%	1.137	6,25%	23,6%	38.463.384	5,86%	24,5%	\$ 44.734.332
101%	110%	2.116	11,64%	35,2%	100.162.300	15,26%	39,7%	\$ 105.186.769
111%	120%	1.346	7,40%	42,6%	62.272.247	9,49%	49,2%	\$ 67.331.674
121%	130%	57	0,31%	42,9%	855.282	0,13%	49,3%	\$ 1.057.314
131%	140%	205	1,13%	44,0%	6.817.569	1,04%	50,4%	\$ 7.342.816
141%	150%	1.111	6,11%	50,2%	31.706.133	4,83%	55,2%	\$ 34.294.115
151%	160%	1.699	9,34%	59,5%	54.405.457	8,29%	63,5%	\$ 57.731.524
161%	170%	1.578	8,68%	68,2%	50.175.362	7,64%	71,1%	\$ 54.211.810
171%	180%	1.368	7,52%	75,7%	46.330.050	7,06%	78,2%	\$ 49.947.421
181%	190%	710	3,91%	79,6%	27.147.231	4,14%	82,3%	\$ 29.760.725
191%	200%	1.024	5,63%	85,2%	34.452.841	5,25%	87,6%	\$ 36.488.785
201%	210%	805	4,43%	89,7%	24.946.444	3,80%	91,4%	\$ 25.687.572
211%	220%	484	2,66%	92,3%	16.082.542	2,45%	93,8%	\$ 17.034.508
221%	230%	583	3,21%	95,5%	18.328.127	2,79%	96,6%	\$ 19.995.228
231%	240%	420	2,31%	97,8%	12.015.308	1,83%	98,4%	\$ 13.641.267
241%	250%	69	0,38%	98,2%	1.659.508	0,25%	98,7%	\$ 2.055.787
251%	260%	13	0,07%	98,3%	219.973	0,03%	98,7%	\$ 311.605
261%	270%	21	0,12%	98,4%	343.544	0,05%	98,8%	\$ 401.040
271%	280%	13	0,07%	98,5%	212.862	0,03%	98,8%	\$ 291.711
281%	290%	275	1,51%	100%	7.754.891	1,18%	100%	\$ 8.693.076
Mayor a 291%		0	0,00%	100%	0	0,00%	100%	\$ 0
TOTAL		18.181	100%		\$ 656.429.859	100%		\$ 714.511.880

*Para el cálculo se incluyó Interés (TNA) e IVA sobre intereses.



XII.- FLUJO DE FONDOS TEÓRICO

Fecha de Corte: 30 de abril de 2022

Flujo teórico de la cartera

Mes	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal (*)	Valor Fideicomitado	Precancelaciones, Mora e Incobrabilidad	Flujo Neto (**)	Gastos	Impuestos	Rentabilidad de Fondos Líquidos	Flujo Disponible (***)
may/22	24.698.284	60.669.361	85.367.645	24.698.284	-2.561.029	82.806.616	-1.704.681	-4.853.549		76.248.386
jun/22	24.677.959	60.686.178	85.364.136	24.677.959	-2.817.021	82.547.115	-379.067	-4.931.519	957.817	78.194.346
jul/22	29.198.687	56.613.446	85.812.133	29.198.687	-2.703.082	83.109.051	-264.567	-4.603.002	924.069	79.165.551
ago/22	26.945.252	56.033.718	82.978.969	26.945.252	-5.499.782	77.479.187	-273.944	-4.554.246	894.357	73.545.354
sep/22	27.818.710	53.659.501	81.478.211	27.818.710	-5.364.134	76.114.077	-388.444	-4.358.085	816.560	72.184.108
oct/22	32.101.819	49.436.379	81.538.198	32.101.819	-11.207.308	70.330.890	-273.944	-4.016.729	772.743	66.812.960
nov/22	32.303.867	48.233.975	80.537.841	32.303.867	-4.832.271	75.705.570	-273.944	-3.914.355	695.462	72.212.733
dic/22	36.542.351	43.733.273	80.275.624	36.542.351	-4.816.537	75.459.087	-388.444	-3.554.964	703.774	72.219.453
ene/23	38.128.633	41.823.426	79.952.059	38.128.633	-4.797.124	75.154.935	-345.334	-3.399.143	665.861	72.076.319
feb/23	34.330.692	38.236.759	72.567.450	34.330.692	-4.354.046	68.213.404	-345.334	-3.109.048	626.339	65.385.361
mar/23	35.033.930	31.404.268	66.438.198	35.033.930	-6.192.068	60.246.130	-459.834	-2.555.833	543.645	57.774.108
abr/23	32.805.457	31.535.575	64.341.031	32.805.457	-4.021.314	60.319.717	-4.612.128	-2.561.463	482.715	53.628.841
may/23	33.011.898	27.434.036	60.445.935	33.011.898	-6.295.615	54.150.320				54.150.320
jun/23	31.425.666	25.159.236	56.584.901	31.425.666	-6.337.224	50.247.677				50.247.677
jul/23	34.733.926	21.313.907	56.047.833	34.733.926	-6.582.554	49.465.279				49.465.279
ago/23	29.410.138	18.589.906	48.000.044	29.410.138	-6.279.329	41.720.715				41.720.715
sep/23	24.147.960	15.582.368	39.730.327	24.147.960	-5.899.100	33.831.227				33.831.227
oct/23	24.298.086	12.691.715	36.989.802	24.298.086	-5.885.361	31.104.441				31.104.441
nov/23	25.851.601	10.717.753	36.569.354	25.851.601	-6.036.675	30.532.679				30.532.679
dic/23	28.843.567	7.854.584	36.698.151	28.843.567	-6.230.147	30.468.004				30.468.004
ene/24	30.830.098	5.220.309	36.050.407	30.830.098	-6.358.579	29.691.828				29.691.828
feb/24	16.670.555	2.083.568	18.754.123	16.670.555	-5.025.406	13.728.717				13.728.717
mar/24	2.620.725	278.111	2.898.836	2.620.725	-253.649	2.645.187				2.645.187
Total	656.429.859	718.991.350	1.375.421.209	656.429.859	-120.349.356	1.255.071.853	-9.709.665	-46.411.936	8.083.342	1.207.033.594

(*) Flujo Teórico de la Cartera cedida (Capital más Intereses).

(**) Flujo Teórico Neto de Precancelaciones, Mora e Incobrabilidad.

(***) Flujo Disponible para el Pago a los VDF.

A la fecha del presente Suplemento de Prospecto, no hay Cobranza acumulada en la Cuenta Fiduciaria atento a que no se ha producido la Fecha de Corte

Al mes de abril de 2023, los gastos mencionados incluyen la devolución de los Gastos Afrontados por el Fiduciante que se menciona en el artículo 1.6 inc ii).

XIII.- CRONOGRAMA DE PAGOS DE SERVICIOS

CUADROS DE PAGOS DE SERVICIOS

Para el armado del cuadro de pago de servicios han sido considerados: incobrabilidad, mora y precancelaciones de la cartera por un monto global de \$120.349.356 (pesos ciento veinte millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis), Gastos del Fideicomiso por \$ 9.709.665



(pesos nueve millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cinco) e Impuesto sobre los Ingresos Brutos por \$ 46.411.936 (pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos once mil novecientos treinta y seis). Dichos conceptos arrojan un total del 12,83% sobre el “Valor Nominal” del flujo teórico de la cartera del Fideicomiso.

Asimismo, se consideró la rentabilidad derivada de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles por \$8.083.342 (pesos ocho millones ochenta y tres mil trescientos cuarenta y dos), conforme a la facultad del Fiduciario de invertir y colocar en forma transitoria los Fondos Líquidos Disponibles de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.8 del Contrato Suplementario.

Los gastos del Fideicomiso, incluyen – enunciativamente – honorarios del fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, agente de control y revisión, aranceles de oferta pública, listado y negociación secundaria. Asimismo, no se incluye el pago de Impuesto a las Ganancias tal como se manifiesta en el Capítulo RÉGIMEN IMPOSITIVO.

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés mínimo

	VDFA			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				600.700.000
21/06/22	56.725.636	19.522.750	76.248.386	543.974.364
20/07/22	60.515.179	17.679.167	78.194.346	483.459.185
22/08/22	63.453.128	15.712.423	79.165.551	420.006.057
20/09/22	59.895.157	13.650.197	73.545.354	360.110.900
20/10/22	60.480.504	11.703.604	72.184.108	299.630.396
21/11/22	57.074.972	9.737.988	66.812.960	242.555.424
20/12/22	64.329.681	7.883.052	72.212.733	178.225.743
20/01/23	66.427.117	5.792.336	72.219.453	111.798.626
20/02/23	68.442.863	3.633.456	72.076.319	43.355.763
20/03/23	43.355.763	1.409.062	44.764.825	
Total	600.700.000	106.724.035	707.424.035	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (39% Tasa Nominal Anual).



VDFB				
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				55.729.859
20/03/23	2.043.916	18.576.620	20.620.536	53.685.943
20/04/23	53.685.943	1.789.531	55.475.474	
Total	55.729.859	20.366.151	76.096.010	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFB) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (40% Tasa Nominal Anual).

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés máximo

VDFA				
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				600.700.000
21/06/22	51.719.803	24.528.583	76.248.386	548.980.197
20/07/22	55.777.654	22.416.692	78.194.346	493.202.543
22/08/22	59.026.447	20.139.104	79.165.551	434.176.096
20/09/22	55.816.497	17.728.857	73.545.354	378.359.599
20/10/22	56.734.425	15.449.683	72.184.108	321.625.174
21/11/22	53.679.932	13.133.028	66.812.960	267.945.242
20/12/22	61.271.635	10.941.098	72.212.733	206.673.607
20/01/23	63.780.281	8.439.172	72.219.453	142.893.326
20/02/23	66.241.508	5.834.811	72.076.319	76.651.818
20/03/23	62.255.412	3.129.949	65.385.361	14.396.406
20/04/23	14.396.406	587.853	14.984.259	
Total	600.700.000	142.328.830	743.028.830	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando que el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (49% Tasa Nominal Anual).



VDFB				
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				55.729.859
20/04/23	17.246.997	25.542.852	42.789.849	38.482.862
22/05/23	38.482.862	1.603.453	40.086.315	
Total	55.729.859	27.146.305	82.876.164	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFB) se ha confeccionado considerando que el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (50% Tasa Nominal Anual).

XIV.- ESQUEMA GRÁFICO DEL FIDEICOMISO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XV.- PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA.

Se ha designado colocadores a los agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., Macro Securities S.A. y StoneX Securities S.A. El Mercado Argentino de Valores S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los agentes habilitados a través del citado sistema. Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las NORMAS de la CNV en lo pertinente. Se aplicará el procedimiento de colocación de subasta o licitación pública establecido en las NORMAS de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado Argentino de Valores S.A. (SEMAV) autorizado por la CNV bajo la modalidad abierta.

Todos aquellos agentes autorizados que no sean miembros del MAV que deseen participar en la colocación primaria a través del SEMAV deberán comunicarse durante el Periodo de Difusión en el horario de 10 a 16 horas y hasta las 15 horas del Periodo de Licitación al teléfono 0341-4469100- Investigación y Desarrollo del Mercado Argentino de Valores S.A.. Los agentes deberán acreditar ante



el MAV que cuentan con autorización para funcionar otorgada por la CNV y su inscripción en el registro correspondiente, y deberán informar por correo electrónico a las direcciones: lfisanotti@mav-sa.com.ar; iacoroni@mav-sa.com.ar; las respectivas cuentas depositantes y comitentes a las cuales se deba transferir los Valores Fiduciarios en la Fecha de Emisión y Liquidación en caso de que su oferta resultare adjudicada. Una vez verificada la vigencia de las mencionadas cuentas, el MAV autorizará a los agentes a los fines de obtener las claves correspondientes para poder ingresar las ofertas de suscripción en el SEMAV, mediante el envío de un link por correo electrónico con la asignación de usuario y contraseña de acceso.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Los inversores interesados en presentar ofertas de suscripción a través de Macro Securities S.A. y StoneX Securities S.A. deberán comunicarse a los teléfonos (011) 5222-6720 y (011) 4390-7597, a los correos electrónicos leandrolintura@macro.com.ar y mercadodecapitales@stonex.com, o concurrir a los domicilios Avenida Eduardo Madero 1182 y Sarmiento 459, Piso 9° en C.A.B.A. en el horario de 11 a 16, respectivamente para cada Colocador.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Suscripción en AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde negocien los Valores de Deuda Fiduciaria, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Periodo de Licitación y la Fecha de Liquidación y Emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria.

El monto mínimo de suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria se establece en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).-

I.- Colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria:



1.1 Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al precio que surja de la oferta y demanda conforme el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Periodo de Licitación (la “Tasa de Corte”). Una vez finalizado el Período de Licitación, los Fiduciantes podrán ejercer su derecho de aceptar ofertas por los Valores de Deuda Fiduciaria de acuerdo al procedimiento establecido en 1.5.

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000.- y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte”), que será la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF de cada clase, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán considerando las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la tasa cupón considerándose tal la utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés mínimo (“Tasa Cupón”), conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. Los Fiduciantes podrán ejercer su derecho de aceptar ofertas por los Valores de Deuda Fiduciaria hasta un nivel de tasa ofrecida, estableciendo una Tasa de Corte que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso de que, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, queden Valores de Deuda Fiduciaria sin colocar, los mismos serán adjudicados a los Fiduciantes en



pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el supuesto que no existieran ofertas para los Valores de Deuda Fiduciaria, los Fiduciantes podrán declarar desierta la colocación.

1.6. Determinada la Tasa de Corte, los Valores de Deuda Fiduciaria de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: **(i)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los valores disponibles de la Clase correspondiente. **(ii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). **(iii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. **(iv)** Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

1.8. Las ofertas no podrán rechazarse, salvo que contengan errores u omisiones de datos que hagan imposible su procesamiento por el sistema o por incumplimiento de exigencias normativas en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

II.- Otras disposiciones:



2.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, tres (3) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Período de Difusión comenzará el Período de Licitación que será de por lo menos un Día Hábil. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos en conjunto el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores de Deuda Fiduciaria, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Adicionalmente el Fiduciario de común acuerdo con el Organizador de la Colocación podrán en cualquier momento prorrogar el horario de cierre del Período de Licitación lo que será oportunamente comunicado a los Colocadores por el Organizador de la Colocación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte de los VDF y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de los 2 Días Hábiles siguientes. En aquellos supuestos en los que se licite un valor fiduciario sin que se estipule previamente una tasa respectiva a los efectos del proceso de subasta, ante el rechazo y/o no aceptación de las ofertas recibidas durante el Período de Licitación, el Fiduciario informará a los oferentes del rechazo de las mismas a través de un medio fehaciente de comunicación, exponiéndose los motivos en los cuales se fundamenta la falta de aceptación de la oferta recibida. La comunicación deberá ser cursada por el Fiduciario.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrato el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores de Deuda Fiduciaria a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores de Deuda Fiduciaria, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de



Información Financiera creada por la Ley N° 25.246 y sus reglamentaciones (incluyendo las Leyes N° 26.087, 26.119, 26.268 y 26.683, y las resoluciones 52/2012, 68/13, 3/14, 4/17, 28/18 y 156/18 de la UIF y sus modificaciones).

2.5. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 156/2018 de la UIF y sus modificatorias, los Colocadores y demás agentes habilitados a utilizar el sistema deberán remitir la documentación exigida en los artículos 21 a 34 de la citada resolución, con las excepciones allí previstas. Tal documentación, en los términos de la Resolución N° 156/2018 de la UIF y sus modificatorias así como cualquier otra información y/o documentación requerida por la normativa que resulte aplicable, deberá ser remitida al Fiduciario por los Colocadores respecto de las solicitudes de suscripción ingresadas a través de los mismos luego del cierre de la colocación en los plazos establecidos en el Contrato de Colocación y por los demás agentes habilitados respecto de las solicitudes de suscripción ingresadas por dichos agentes inmediatamente luego del cierre del Período de Colocación. A tal fin los potenciales inversores deberán proveer dicha información a los Colocadores y/o a los demás agentes habilitados. El incumplimiento de este deber imposibilitará al Fiduciario cumplir con el análisis de los clientes de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y cualquier otra normativa que resulte aplicable.

2.6. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores. Los Valores de Deuda Fiduciaria podrán ser listados en el Mercado Argentino de Valores (“MAV”) y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) como así también en otros mercados autorizados.

2.7. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto total de Valores de Deuda Fiduciaria colocados por cada uno de ellos.

2.8 La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina.



XVI.- DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XVII.- TRANSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO LXIII

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.



FIDUCIARIO Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.

Paraguay 777 Piso 9° - (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe

Tel: 0341-5300900

FIDUCIANTES, ADMINISTRADORES, AGENTES DE COBRO Y

FIDEICOMISARIO

Bazar Avenida S.A.

Calle 3 N° 1045, Ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe

Tel.: 03492-438090 – Fax: 03492-438070

Consumo S.A.

Calle 3 N° 1045, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe

Tel: 03492-438090 – Fax: 03492-438070

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

First Corporate Finance Advisors S.A.

25 de Mayo 596 piso 20° - C1002ABL Ciudad Autónoma de Buenos Aires

011-4311-6014

AGENTE DE CONTROL Y REVISION

Daniel H. Zubillaga

(contador público de Zubillaga & Asociados S.A.)

25 de Mayo 596 piso 19° - C1002ABL Ciudad Autónoma de Buenos Aires



011-4313-4537

**ASESORES LEGALES DEL
FIDEICOMISO**

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - Piso 14

(C1004AAD)) Ciudad Autónoma de Buenos
Aires

Tel: 011-48721600 - Fax: 011-48721774

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá

San Lorenzo 2321 CP 2000 ROSARIO
Provincia de Santa Fe

TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADORES

Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.

Paraguay 777, 8° piso, (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe

Tel: 0341-4210125

Macro Securities S.A.

Avenida Eduardo Madero
1182

Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

StoneX Securities S.A.

Sarmiento 459, Piso 9°,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: 011-4390-7597

Agente de Depósito

Caja de Valores S.A.

25 de mayo 362

Teléfono: 4317-7118

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO LXIII

en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Fiduciario – Emisor



Bazar Avenida S.A.
Fiduciante, Administrador y Agente de
Cobro



Consumo S.A.
Fiduciante, Administrador, Agente de
Cobro.



First Corporate Finance Advisors S.A.
Organizador - Asesor Financiero

COLOCADORES





Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.

StoneX

STONEX SECURITIES S.A.
CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

StoneX Securities S.A.
Colocador



MACRO SECURITIES S.A.
Colocador

VALOR NOMINAL \$656.429.859

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

V/N \$600.700.000

AAAsf(arg) FIX SCR S.A.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N \$55.729.859

A+sf(arg)FIX SCR S.A.

Se comunica al público inversor en general que los Agentes miembros del Mercado de Argentino de Valores S.A., StoneX Securities S.A. y MACRO SECURITIES S.A. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXIII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a las disposiciones del Capítulo 30 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación, las normas de la CNV (según N.T 2013 y modif .en adelante, las “Normas de la CNV”) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19002-APN-DIR#CNV de fecha 02 de noviembre de 2017, aumento de monto y cambio de moneda autorizado por Resolución N° RESFC-2018-19655-APN-DIR#CNV. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 8 de abril de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las Normas de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 1 a 6 y 8



del Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad abierta.

Los Bienes Fideicomitidos son:

Créditos de consumo y personales originados por los Fiduciantes, instrumentados en facturas, y en Pagarés que fueron endosados a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. como fiduciario del Fideicomiso. También constituyen Bienes Fideicomitidos, todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesoión de los Créditos y el resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	<p>Valor nominal equivalente al 91,51% del valor fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$600.700.000 (pesos seiscientos millones setecientos mil) con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 100 puntos básicos anuales, con un mínimo de 39% nominal anual y con un máximo de 49% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p> <p>Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFA no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFA conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación</p> <p><u>* Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés: 21/06/2022</u> <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 21/06/2022</u></p>
---	--



	<p><u>Última fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/03/2023 <u>Última fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/03/2023 <u>Calificación:</u> “AAAsf(arg)”. FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings) (* Para la determinación de las fechas referidas se ha considerado que el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto rige para todos los Periodos de Devengamiento.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	<p>Valor nominal equivalente al 8,49% del valor fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$55.729.859 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve) con derecho a pagos de Servicios mensuales una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y una vez deducidas las contribuciones la Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 200 puntos básicos anuales, con un mínimo de 40% nominal anual y con un máximo de 50% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días). Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFB no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFB conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación. (*Primer Fecha de Pago de Servicio de Interés: 20/03/2023 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/03/2023 <u>Última fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/04/2023 <u>Última fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/04/2023 <u>Calificación:</u> “A+sf(arg)” FIX SCR S.A Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings).</p>



	(*) Para la determinación de las fechas referidas se ha considerado que el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto rige para todos los Periodos de Devengamiento.
Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gob.ar → Estadísticas → Monetarias y Financieras → Cuadros estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés y montos operados → Por depósitos → Series Diarias. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre la Fecha de Corte (exclusive) –para el primer Servicio- o desde el primero de mes –para los restantes-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (inclusive), considerando siempre un año de 360 días (12 meses de 30 días).
Fecha de Corte	Es el 30 de abril de 2022.

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso).
- Monto mínimo de suscripción: \$20.000 (pesos veinte mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: los Valores Fiduciarios cuentan con oferta pública en la Argentina y podrán listarse y negociarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en el MAE.
- Agentes Colocadores: Agentes miembros del Mercado de Argentino de Valores S.A., StoneX Securities S.A. y MACRO SECURITIES S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador, en sus respectivos domicilios. Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado



Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4469100 - Investigación y Desarrollo del Mercado Argentino de Valores S.A. Los agentes deberán acreditar ante el MAV que cuentan con autorización para funcionar otorgada por la CNV y su inscripción en el registro correspondiente, y deberán informar por correo electrónico las respectivas cuentas depositantes y comitentes a las cuales se deba transferir los Valores Fiduciarios en la Fecha de Emisión y Liquidación en caso de que su oferta resultare adjudicada. Una vez verificada la vigencia de las mencionadas cuentas, el MAV autorizará a los agentes a los fines de obtener las claves correspondientes para poder ingresar las ofertas de suscripción en el SEMAV, mediante el envío de un link por correo electrónico con la asignación de usuario y contraseña de acceso. Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Completo publicado en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A. con fecha 8 de abril de 2022 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8º, de la Ciudad de Rosario.

- ***Período de Difusión: Se extenderá desde el lunes 11 de abril de 2022 al miércoles 13 de abril de 2022.***
- ***El Período de Licitación de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día lunes 18 de abril de 2022 a las 10:00 hs y finalizará el día lunes 18 de abril de 2022 a las 16:00 horas.***

Durante el período de Licitación, los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose integrar el precio dentro de las 24 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados a los Fiduciantes, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte, según corresponda.

- ***Lugar y horario del Cierre de la Licitación: el lunes 18 de abril de 2022 a las 16:00 horas, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8º, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4469100).***



- **Prórroga/Suspensión/interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos en conjunto el “Período de Suscripción”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000.- y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF.

En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte”), que será la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente.

A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado.



Los Fiduciantes – considerando criterios objetivos podrán ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados a los Fiduciantes en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria considerando el interés mínimo.

Determinada la Tasa de Corte, los Valores Fiduciaros de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR, en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

- ***La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciaros será el día martes 19 de abril***



de 2022 (t+1).

- **Comisión de Suscripción:** Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto total de VF colocados por cada uno de los Colocadores.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley 26.683.

Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante; asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda), siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de suscripción primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la suscripción de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios, que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de suscripción mencionados, de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes, siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación.

Rosario, 8 de abril de 2022.



MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A

NÓMINA DE AGENTES

El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A.: http://www.mav-sa.com.ar/uploads/documentos/Nomina_Agentes_MAV.pdf

StoneX Securities S.A.

StoneX Securities S.A.	Sarmiento 459, Piso 9°	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	https://www.stonex.com.ar/
-----------------------------------	------------------------	------------------------------------	---

MACRO SECURITIES S.A.

MACRO SECURITIES S.A.	Avenida Eduardo Madero 1182	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	https://www.macro.com.ar/ macrosecurities/home
--------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	--

